

**PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO CON LAS FAMILIAS USUARIAS DE LA  
CORPORACIÓN HUMANIZANDO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

**FRANCY PAOLA GUERRERO RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2013**

**PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO CON LAS FAMILIAS USUARIAS DE LA  
CORPORACIÓN HUMANIZANDO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

**FRANCY PAOLA GUERRERO RAMÍREZ**

**Proyecto de grado para optar al título de Trabajadora Social**

**DIRECTORA:**

**CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURAN**

**Trabajadora social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**BUCARAMANGA**

**2013**

## **DEDICATORIA**

*A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto, brindándome salud, sabiduría y amor para cumplir una meta maravillosa en mi vida.*

*A mis padres STELLA RAMIREZ y JAVIER GUERRERO por haberme apoyado en todo momento, por ser el pilar fundamental de todo lo que soy y por sus ejemplos de perseverancia y constancia que me motivaron a seguir adelante, pero más que nada por su dedicación y amor.*

*A mis amigas IVONNE Y JESICA de toda la carrera, por estar siempre conmigo en los momentos de alegría y de tristeza, corroborando que la amistad es algo fundamental.*

*A todas las personas que han creído en mí, y me han permitido hacerlas parte de mi vida.*

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	14
1. ACERCAMIENTO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	16
1.1 MODELO ECOLÓGICO COMO FUNDAMENTO DE LA INTERVENCIÓN FAMILIAR.	16
1.1.1 Familia y enfoque de derechos con perspectiva ecológica.	20
1.2 LA FAMILIA DESDE UNA MIRADA SISTÉMICA.	21
1.2.1 La Resiliencia en la familia.	23
1.3 FUNCIONES, TIPOLOGÍAS Y CICLO VITAL FAMILIAR.	25
1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL	30
2. UNA MIRADA A LA PROBLEMÁTICA DESDE EL ESCENARIO NORMATIVO.	38
2.1 ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.	39
2.1.1 Convención Internacional de los Derechos del Niño.	41
2.2 DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL A LA PRACTICA NACIONAL	43
2.2.1. Ley De Infancia Y Adolescencia - Ley 1098 De 2006.	45
2.2.2. Otros Preceptos Legislativos	46
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	50
3.1 CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACION HUMANIZANDO	50
3.2 OBJETIVOS CORPORATIVOS	52
3.3 UBICACIÓN INSTITUCIONAL	53
3.3.1 Principios Institucionales.	53

3.4 TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA CORPORACIÓN HUMANIZANDO.	54
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	56
4.1 FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	56
4.2 POBLACIÓN ATENDIDA:	58
4.3 NATURALEZA DEL PROBLEMA:	58
4.3.1 Problema presentado.	58
4.3.2 Problema causal	59
4.3.3 Problema por resolver.	60
4.4 ANÁLISIS DE FUERZAS	61
4.4.1 Factores Positivos Internos	61
4.4.2 Factores Negativos Internos	62
4.4.3 Factores Positivos Externos	63
4.4.4 Factores Negativos Externos	64
4.4.5 Balance de fuerzas Positivas y Negativas.	64
4.5 VALORACIÓN DE RECURSOS	65
4.5.1 Recursos Humanos	65
4.5.2 Recursos Físicos	65
4.6 PRONOSTICO	65
4.6.1 Deseable:	66
4.6.2 Factible:	66
4.6.3 Probable:	66
5. PLANEACIÓN	67
5.1 OBJETIVO GENERAL	67
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	67
5.3 METODOLOGÍA.	68
5.4 PROCESO METODOLÓGICO.	71
5.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	73

5.6 CRONOGRAMA METODOLÓGICO	74
6. EJECUCIÓN	75
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA	92
7.1 ROL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL	96
8. CONCLUSIONES	97
9. RECOMENDACIONES	99
10. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	100
10.1 JUSTIFICACIÓN	101
10.2 POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN	103
10.3 OBJETIVOS	104
10.3.1 Objetivo General	104
10.4 DISEÑO METODOLÓGICO	105
10.4.1 Plan Operativo	110
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	121

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Indicadores de Maltrato Infantil	35
Tabla 2. Proceso Metodológico	71
Tabla 3. Cronograma de actividades	73
Tabla 4. Cronograma mitológico	74
Tabla 5. Análisis de la ejecución del proceso de intervención	90
Tabla 6. Plan Operativo	110

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Modelo ecologico aplicado al proceso de intervencion .....	19
Gráfica 2. Organigrama Corporación Humanizando .....	53
Gráfica 3. Sin Excusa al Derecho!: Estrategias para la Prevención del Maltrato Infantil y Promoción del Buen Trato .....	109

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. REGISTRO FOTOGRAFICO: TALLERES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	121
ANEXO B. REGISTRO FOTOGRAFICO: GRUPOS DE DISCUSIÓN SOBRE EL BUEN TRATO Y PAUTAS DE CRIANZA	122
ANEXO C. MATERIAL INFORMATIVO Y EDUCATIVO: PAUTAS EDUCATIVAS EN LA CRIANZA.	124
ANEXO D. MATERIAL INFORMATIVO Y EDUCATIVO: COMO SER ASERTIVOS EN COMUNICACIÓN	125
ANEXO E. LECURA SOBRE EL CASO DE JAIME	126
ANEXO F. CARTILLA SOBRE LA PROMOCION DEL BUEN TRATO.	127
ANEXO G. CERTIFICADO DE PARTICIPACION	130
ANEXO H. FORMATO DE VISITA FAMILIAR	131
ANEXO I. FOLLETO: PILDORAS EDUCATIVAS.	136
ANEXO J. PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL.	137

## RESUMEN

**TITULO:** PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO CON LAS FAMILIAS USUARIAS DE LA CORPORACIÓN HUMANIZANDO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA\*.

**AUTOR:** GUERRERO RAMIREZ, Francy Paola\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Familia, niños, niñas, adolescentes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, buen trato, maltrato, derechos.

### DESCRIPCION Y CONTENIDO:

El documento presentado a continuación tiene como objeto profundizar en el tema del Maltrato Infantil en la familia, entendiéndose este como un factor determinante en la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel socio familiar, destacando sus principales características mediante la intervención realizada con los grupos familiares adscritos a los proyectos de la Corporación Humanizando según la mirada de Trabajo Social.

De lo anterior se expone inicialmente, un acercamiento desde el enfoque ecológico, la teoría de sistemas, algunas generalidades de la familia y los referentes normativos que direccionan el ejercicio de la ley alrededor del flagelo, para comprender los elementos que circundan al mismo, (causas consecuencias, relaciones, actores), y otros aspectos complementarios en la elaboración de un diagnóstico normativo tradicional.

Posteriormente se destaca una propuesta de trabajo para dar respuesta al problema planteado, que contiene un conjunto de acciones que buscan la formación e interiorización de valores, conceptos, estrategias de afrontamiento al Maltrato Infantil; la profundización y asesoría en casos de especial atención verbalizados por las familias; y el apoyo en la construcción de planes de atención integral para contribuir al bienestar de las familias, prevenir el maltrato infantil y promover la cultura del buen trato; evaluando también, el impacto de la mencionada propuesta en contraste con los objetivos planteados.

Finalmente se expone una propuesta de intervención que trasciende al plano comunitario de interacción social de las familias, buscando la implementación de espacios físico- relacionales de atención al problema, la articulación de redes institucionales presentes en las zonas de impacto, y el empoderamiento de las familias, y otros actores sociales, la restitución y garantía de derechos de la infancia y la adolescencia.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Director. Claudia Patricia Contreras

## ABSTRACT

**TITLE:** PROMOTION OF GOOD TREATMENT WITH USERS OF CORPORATION FAMILIES HUMANIZING IN THE CITY OF BUCARAMANGA\*.

**AUTHOR:** GUERRERO RAMIREZ, Francy Paola\*\*

**KEYWORDS:** Family, children, adolescents, child abuse, domestic violence, good treatment, abuse, rights.

### DESCRIPTION

The document presented below aims to delve into the issue of child abuse in the family, understanding this as a determining factor in the violation of the rights of children and adolescents level family partner, highlighting their main features using the intervention with the family groups assigned to the projects of the humanizing Corporation according to the gaze of Social work.

The above described initially, an approach from the ecological approach, systems theory, some general characteristics of the family and the normative references that directed the exercise of the law around the scourge, to understand the elements that surround it, (causes consequences, relationships, actors), and other complementarities in the elaboration of a diagnostic normative traditional.

Later highlights a proposal for work to respond to the problem, which contains a set of actions seeking the formation and internalization of values, concepts and strategies of coping to child abuse; the deepening and advice in cases of special attention verbalized by the families; and support in the construction of plans of comprehensive care to contribute to the well-being of families, prevent child maltreatment and promoting a culture of good treatment; also, evaluating the impact of the above proposal in contrast to the goals.

A proposal of intervention that transcends is finally exposed to community level of social interaction between families, looking for the implementation of space physicist - relational's attention to the problem, the articulation of institutional networks in the areas of impact, and the empowerment of families, and other social actors, restitution and guarantee of rights of children and adolescents.

---

\* Project of grade

\*\* Faculty Humanities, School Work Social, Director. Claudia Patricia Contreras

## INTRODUCCIÓN

Estamos frente a un problema complejo: a pesar de los grandes esfuerzos para erradicar la violencia, ésta no solo subsiste sino que pareciera arraigarse en el seno de nuestra sociedad. Se tildan de violentos muchos actos y otros pasan inadvertidos debido a que la sociedad se mueve alrededor de diferentes intereses, desarrollando tolerancia frente a los diversas categorías de violencia existentes.

La violencia intrafamiliar se vislumbra no sólo como una de las principales formas de violencia, sino como un generador de conflictos en otros escenarios de nuestra sociedad. La familia en ocasiones se desenvuelve en un contexto social complejo sufriendo fuertes transformaciones demográficas, sociales, culturales y económicas que han afectado su propio desarrollo y su dinámica impactando a los miembros que la conforman: niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres, adultos mayores, lo que conduce a generar otro tipo de problemáticas como lo es el maltrato infantil; un problema social que involucra a todos los miembros de la comunidad, enmarcado en un proceso de violencia intrafamiliar producto de múltiples factores asociados que ocurre frecuentemente al interior de la familia razón por la cual existe hoy día una gran preocupación por reducir su incidencia y brindarle una atención integral adecuada a las personas y a las familias inmersas en el problema.

El trabajo social como profesión cumple un papel relevante en el manejo que los gobiernos y entidades como ONGs y Fundaciones le dan a esta problemática social, generando políticas que apoyan la niñez, la población vulnerable y la familia como institución base de la sociedad. Dentro de estas políticas encontramos programas educativos, preventivos, de promoción y desarrollo y, en casos de vulneración, programas de restitución de derechos.

De acuerdo a las observaciones anteriores, el presente documento expone de manera sistemática una serie de momentos que a criterio de la autora, hacen parte de una alternativa ante la situación de maltrato que vive la población infantil en la familia, adscrita a los proyectos de la Corporación Humanizando, iniciando con un análisis crítico reflexivo de la problemática, desde un acercamiento teórico conceptual a la misma.

Un segundo momento está orientado a la presentación de la entidad donde tuvo cabida la práctica académica de Trabajo Social, relacionando en este, características propias el análisis situacional de la problemática, la caracterización de la población participante, el modelo de intervención realizado y su respectivo proceso metodológico, incluyendo las reflexiones, evaluación y hallazgos encontrados en el transcurso de la práctica.

Finalmente se expondrá una estrategia de intervención como una extensión de la labor realizada desde Trabajo social, esta vez con proyección en las comunidades a las cuales pertenecen los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de impacto institucional.

## **1. ACERCAMIENTO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA PROBLEMÁTICA**

Entender la familia y las diversas situaciones que se generan en su interior incita a estudiar cada uno de sus elementos, relaciones, vínculos, complejidad, desde diferentes miradas, reconociendo en cada una de ellas aspectos importantes para su comprensión, teniendo en cuenta que el núcleo familiar constituye la base de la sociedad por cuanto es el principal sistema de socialización de valores, y formación de los seres humanos que integran la misma, siendo susceptibles a los giros que se presentan como respuesta a influencias de tipo político, económico, cultural, ambiental. De ello que su abordaje amerite la profundización teórica y conceptual de manera integral, necesario para iniciar procesos de restablecimiento de derechos, promoción del buen trato, y prevención del maltrato infantil en la familia, problemática central del presente documento.

### **1.1 MODELO ECOLÓGICO COMO FUNDAMENTO DE LA INTERVENCIÓN FAMILIAR.**

El modelo ecológico como referente teórico hace un aporte revelador desde sus planteamientos en el plano familiar, al demostrar la influencia de la familia en sistemas más amplios de los cuales hace parte, que a su vez influye en ella, dejando entrever una relación recíproca y en continuo movimiento.

Bajo esta concepción, Bronferbrenner ilustra el dominio de los diferentes ámbitos en los que se desarrolla y se desenvuelve el ser humano, ofreciendo una aproximación holística y una visión sistemática de las diferentes áreas sobre las cuales se evalúa la realidad del sistema familiar, refiriendo que el modelo ecológico

[...] comprende el estudio de la progresiva acomodación mutua entre el ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos.<sup>1</sup>

Esta primera tesis confirma el predominio que tiene los contextos sociales en los cuales se relacionan los miembros de una familia, siendo esta última un receptor de los resultados producto de variaciones y movilizaciones de sistemas más amplios, que como se dijo con antelación, de ellos hace parte el núcleo familiar, afectando directamente a la población infantil y adolescente, reconociendo que “[...] se debe tener en cuenta el ambiente ecológico que circunscribe al sujeto. Lo que lo lleva a considerar el desarrollo como una progresiva acomodación entre un ser activo y sus entornos inmediatos, también cambiantes.”<sup>2</sup>

Dichos sistemas relacionados por Bronferbrenner<sup>3</sup> (ver grafica 1: Modelo Ecológico aplicado a Proceso de Intervención) se clasifican de acuerdo al grado de complejidad y poder social, destacándose los *macrosistemas*, los cuales contienen el acervo cultural y fuente de creencias que condicionan la acción humana encontrándose estrecha relación con la problemática del maltrato a partir de las representaciones sociales alrededor de tópicos como ejercicio de la autoridad, exigencia de la norma, aplicación de sanciones, entre otros, involucrando al individuo, la familia, y la comunidad, en una relación asimétrica de

---

<sup>1</sup> BRONFERBRENNER, Urie. La Ecología del desarrollo humano. España: Paidós, 1ra Edición, 1987. Pág. 40.

<sup>2</sup> TORRICO, Esperanza. Y Otros. El Modelo Ecológico de Bronferbrenner como Marco Teórico de la Psicoonología. (En línea). Universidad de Murcia. Revista Anales de la Psicología. Vol. 18, n° 1 (junio), 2002. P. 45-59. España. Disponible en internet: [http://www.um.es/analesps/v18/v18/03-18\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v18/v18/03-18_1.pdf).

<sup>3</sup> REBOLLO, Gabriel. Derechos vulnerados en el ámbito familiar: MALTRATO INFANTIL/ Análisis del maltrato infantil desde el modelo ecológico.

poder de lo que se desprende un sometimiento a la norma y generalmente una sanción que circunda en la vulneración de derechos de la infancia.

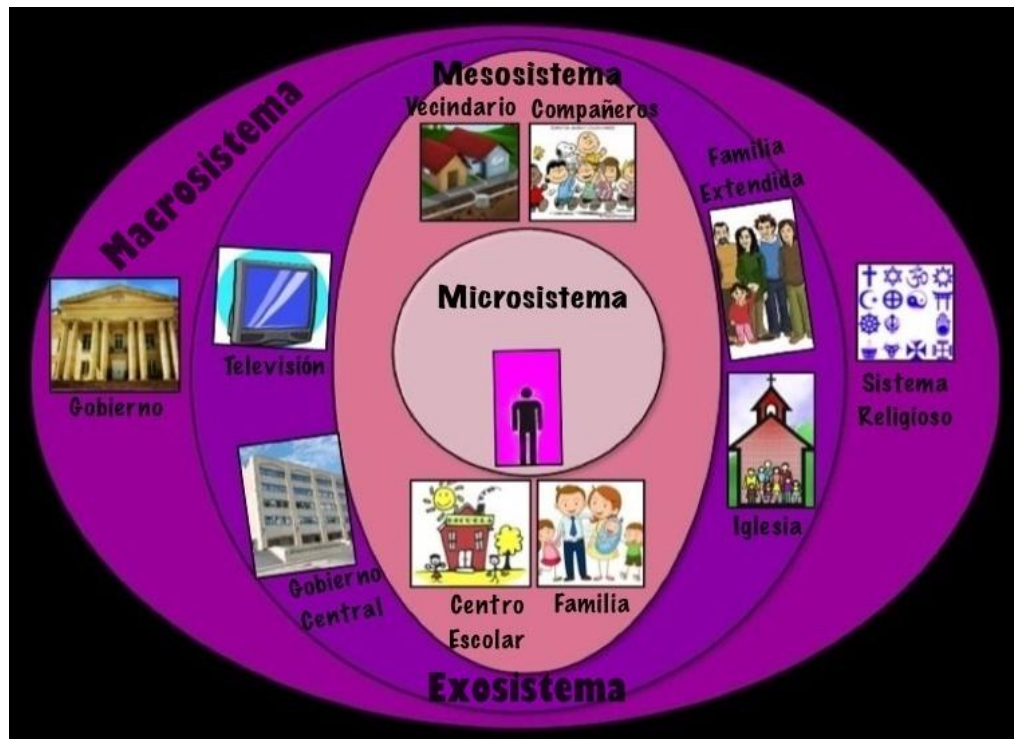
Otra clasificación denota los espacios físico/relacionales en los cuales se desenvuelve el ser humano: *microsistemas*. En ellos tiene cabida fundamentalmente la familia, hecho que define representativamente la afectación en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde todas las esferas, por funciones propias en su interior que trascienden en el fortalecimiento del ser, y afianzamiento de habilidades, competencias, sistema de creencias; concluyendo en su desenvolvimiento social. Por tal razón el maltrato es un factor de relevancia significativa en la interiorización de antivalores y carencias en sus miembros, con repercusión social.

El *exosistema* como tercera clasificación representa la estructuración social legitimada desde el derecho o la historia, en los elementos que actúan de manera indirecta sobre la formación de los niños, niñas y adolescentes. Estos se delimitan en escenarios que fuera del núcleo familiar, condicionan el proceder de las personas, más aún en la población infantil, convirtiéndose en sus referentes de ejemplo y modelos de identificación tanto positiva como negativamente, en un momento dado.

Los *mesosistemas* según el autor mencionado, dan cuenta de los espacios en los que las personas desarrollan sus cotidianos de vida, actuando como puentes entre los diferentes microsistemas arraigándose como factores de riesgo o de protección de acuerdo a la calidad de las relaciones interpersonales que se dan entre los mismos, facilitando el maltrato infantil, o previniendo este flagelo a partir de acciones de buen trato.

La siguiente grafica demuestra la influencia que directa o indirectamente, tiene el contexto en el desarrollo infantil, por tanto es importante valorar este tipo de relaciones como factor central para su desarrollo.

**Gráfica 1. Modelo ecológico aplicado al proceso de intervención**



Fuente: La Autora. 2013

En la ilustración anterior, se observa la interdependencia de los individuos, la familia y la sociedad sobre la problemática, identificándose los ámbitos en que se produce con el objetivo de señalar las relaciones que guardan entre si y analizar cómo reaccionan de acuerdo a las características y marcadores contextuales, propiciando la manifestación de conductas violentas y/o malos tratos. Desde este modelo “el maltrato hacia los niños podría ser entendido como un síntoma de disfunción en un complejo ecosistema, en el cual interactúan diversas variables.”<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Newberger, 1983; cit. en Martínez & De Paúl, 1993, pág. 39

En síntesis, la comprensión del sistema familiar, implica el estudio de la interacción del ser humano con los diversos contextos, que influyen sobre el comportamiento del mismo.

**1.1.1 Familia y enfoque de derechos con perspectiva ecológica.** Ahora bien, al hablar del maltrato, se abre una nueva discusión al contemplar la vulneración de derechos como uno de sus resultados, obligando a visualizar la problemática desde el Enfoque de Derechos que advierte como punto de partida su centralidad en la dignidad e igualdad de todas las personas, primando deberes de respeto, protección e inclusión, en el margen de ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, que exigen responsabilidades y obligaciones al Estado para su cumplimiento. Basado en esto, se hace indispensable resaltar al ser humano como titular de derechos. Tanto el Estado como la sociedad y la familia deben implementar políticas, programas, proyectos, acciones, orientados a la promoción, la protección, la restitución de los derechos humanos, en especial de los derechos de los niños y niñas cuando estos han sido violentados; es decir, articular adecuadamente los derechos, las obligaciones correlativas y la garantía de los mismos, demostrándose que “[...] Para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación y autonomía de las personas y, para efecto de los niños, niñas y adolescentes, familias y la sociedad”<sup>5</sup>, afirmación que conduce a deducir la importancia de la mirada ecológica sobre el tema del Maltrato Infantil, más aún cuando resalta el exosistema y mesosistema como escenarios oportunos para la autorrealización y fomento del concepto de ciudadanía. Y siguiendo el artículo 44 de la Constitución, en concordancia con lo que se ha dicho hasta el momento:

---

<sup>5</sup> MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER. Viviendas con Bienestar. Documentos técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre 2007, p. 11.

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. [...] La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos [...]”.<sup>6</sup>

En consecuencia, es una responsabilidad del Estado y las instituciones que lo conforman, velar por la garantía de los derechos humanos con atención especial en los derechos de la población infantil asumiendo su condición de sujetos prevalentes; así como es deber de la familia, propiciar a partir de sus dinámicas internas el goce pleno de sus derechos en procura de su bienestar integral.

## **1.2 LA FAMILIA DESDE UNA MIRADA SISTÉMICA.**

Al llegar a este punto, surge como objeto de análisis la familia, por ser el primer espacio de interacción para niños, niñas y adolescentes, que encuentran en ella, elementos preponderantes para la socialización primaria, y que desde una visión sistémica como lo expresara en 1968 L. Von Bertalanffy, se explica el comportamiento y la evolución de las familias desde la teoría de Sistemas.

Esta postura teórica encuentra en el núcleo familiar un grupo con identidad propia en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones, definiéndose la familia como “Un conjunto organizado e interdependiente de personas en

---

<sup>6</sup> Alcaldía de Bogotá. Normas En línea  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior<sup>7</sup>; con organización jerárquica, plataformas de comunicación, interdependencia, u otras características conducentes a la conformación de “Un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros,[...] un conjunto particular de roles y reglas implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las responsabilidades y la interacción familiar, se prescribe y se limita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo.<sup>8</sup>, donde los subsistemas conformantes se encuentran en tal grado de conexión que la alteración en uno de ellos, afecta todo el sistema, siendo afectados (y afectando) el medio externo en una relación de reciprocidad,

La diversidad de modelos familiares en contextos culturales hacen difícil la tarea de tener una única definición, en lo que sí se puede estar de acuerdo, es el hecho de que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y su tarea socializadora exige el cumplimiento de “preservar y transmitir los valores y las tradiciones del pueblo, sirviendo de enlace a las generaciones.<sup>9</sup> Lo que incluye el fortalecimiento de un sistema de creencias y patrones culturales que definen la vida y la valoración que se tiene del mundo circundante, papel que los padres en su función socializadora, desempeñan en la formación de los niños, niñas y jóvenes, brindando las pautas de comportamiento de roles y orientando su actuación social. Este juego de roles ejercido por los miembros de la familia constituye es lo que se conoce como dinámica familiar, concepto útil para profundizar en el estudio del sistema familiar desde sus características, delimitando al grupo familiar en una acepción básica como

---

<sup>7</sup>Ibid, p. 3

<sup>8</sup> HERNANDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, Ciclo vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Bogotá: El Buho, 1ra Edición, 1997. Pág. 26

<sup>9</sup> EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social. Ed, Espacio, Buenos aires, 1998. 288 p.

[...] conjunto de subsistemas en mutua interacción. [...] Y tan grande es la relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada. Como también a la inversa, si el sistema familiar no está funcionando adecuadamente, los síntomas de esa disfunción pueden desplazarse hacia uno de los miembros de la familia.<sup>10</sup>

Por lo demás, queda claro que el enfoque sistémico contribuye a la comprensión de la dinámica familiar desde la actuación y caracterización de cada uno de los subsistemas conformantes, deslumbrándose, la posibilidad en el marco de la intervención profesional, la recuperación y curación de la familia, mediante procesos interactivos, cuyo éxito dependerá de su capacidad de respuesta ante situaciones limítrofes, para dar paso a la acomodación frente a los nuevos retos y manejo del conflicto. Esta capacidad de respuesta se denomina Resiliencia.

**1.2.1 La Resiliencia en la familia.** El concepto de Resiliencia permite a las familias mantener su funcionamiento saludable y competente bajo condiciones de estrés, en medio de las adversidades que se están presentando, las orienta a la recuperación y el crecimiento, y por tanto las promueve a generar herramientas para afrontar situaciones futuras que las puedan llegar a afectar. Su presencia o ausencia como valor agregado en la dinámica familiar, es decisiva en el derrumbe o flote de una familia ante un conflicto dado. En otras palabras, la resiliencia “es la facultad humana que permite a las personas, a pesar de atravesar situaciones de vida adversas y estresantes, lograr salir no solamente a salvo, sino aun transformando positivamente por la experiencia.”<sup>11</sup> Con esto se quiere decir que la resiliencia permite desarrollar en el ser humano la capacidad para afrontar los conflictos, encontrar una oportunidad de crecimiento personal, y como grupo

---

<sup>10</sup> OROZCO MONTOYA, Guillermo. Tu Familia, la mejor inversión. Universidad Pontificia Bolivariana, 2º edición, 1995. Pag. 29.

<sup>11</sup> CAREAGA, Adriana. La resiliencia desde la Escuela: resistir y reconstruirse. Material de trabajo de asesoría de practica II. Docente: Claudia Patricia Contreras. 2008. p. 5

familiar que le permita afrontar las circunstancias difíciles adecuadamente. Por este motivo, es importante que las familias en conflicto y con crisis, en especial los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato infantil puedan adoptar una actitud constructiva ante esta situación, contar con su entorno y sus capacidades para salir adelante, evitando el aislamiento social y reafirmando sus valores, contribuyendo en palabras de Ferguson y Lynskey<sup>12</sup> al afianzamiento de la *Inteligencia y habilidad de resolución de problemas, Desarrollo de intereses y vínculos afectivos eternos, Relación con pares*, factores que favorecen el desarrollo de la resiliencia, facilitando en esa misma línea, el reconocimiento de los recursos internos a partir del aprendizaje de las experiencias vividas, y la dinamización del mismo en las relaciones interpersonales a nivel familiar y social; acotación que para el caso de los/as infantes y adolescentes se traduce en la necesidad de ser amados, estimados, respetados, reconocidos, aceptados; para fomentar el valor de sí mismos y la autoconfianza, generando como resultado su irradiación en la relación con los demás.

Y es en el seno de la familia, donde los niños y niñas deben encontrar dichos elementos, por tal razón es acertado indicar que la resiliencia se construye en la relación. Ningún niño, joven o adulto puede volverse resiliente por sí solo, necesita de otros, por cuanto “Es indispensable la colaboración entre los familiares, permitiéndoles forjarse nuevas y renovadas competencias, apoyo mutuo y la común certeza de que ellos van a prevalecer frente a todo lo que los coacciona, conectando los procesos de cada familia con sus desafíos singulares a fin de mejorar la capacidad de superación y de dominio”.<sup>13</sup> A esto se añade la importancia de contribuir al mantenimiento armónico de la dinámica familiar, a través del desarrollo asertivo de la comunicación, en la prevención del maltrato y violencia intrafamiliar, en el reconocimiento del otro como sujeto activo de los procesos de construcción socialización, exigencia y cumplimiento de la

---

<sup>12</sup> FACTORES QUE PROMUEVEN LA RESILIENCIA. Vía internet: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia6.pdf>

<sup>13</sup> GOMEZ MORENO, Bea. Resiliencia Individual y Familiar. 2010.

normatividad familiar (incluyendo adultos y niños), y en la claridad frente a la dirección de su proyecto de vida.

### **1.3 FUNCIONES, TIPOLOGÍAS Y CICLO VITAL FAMILIAR.**

La vida en familia es compleja, y complejas son las situaciones que la exponen a presiones tanto internas como externas alterando su funcionamiento; pese a estas dificultades la familia se enfrenta a los desafíos de adaptación frente a los obstáculos que enfrenta cotidianamente, movilizándose los procesos fundamentales del desarrollo humano. Sus miembros están llamados, y es función de la familia, a incursionar en la vida comunitaria como sujetos colectivos; apostando a construir tejidos de organismos chicos en pro de la humanidad y dignidad, gracias a las relaciones armónicas que surjan dejando claro que estas se proyectan en valores de identidad, participación, dialogo, la contención afectiva, la solidaridad intergeneracional, la socialización de los niños/as y jóvenes y la transmisión de cultura de una comunidad.

Pero la familia también es un sistema evolutivo, lo que quiere decir que a medida que el tiempo pasa se modifica en relación a un tiempo y un espacio determinado, es decir a un contexto; aspectos que han permitido la profundización en el tema conceptualizando el mismo desde diferentes perspectivas propuestas desde su origen, desarrollo, conexión con la dialéctica histórico-social, contribuciones que priorizan el abordaje de la complejidad familiar desde sus funciones, estructura y evolución, como lo explica la especialista en familia Rosangela Carmona Agudelo, docente de la Universidad de Antioquia<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> CARMONA AGUDELO, Rosangela. Proyecto de Aula Teórica Y Procesos con Individuos y Familia II. Universidad de Antioquia. 2009.

Para entender la dinámica familiar, también es necesario conocer su tipología y estructura familiar, elementos que condicionan las relaciones existentes y la constante interacción entre los subsistemas particulares, conyugales, parentales y fraternales que, separados por límites invisibles, tiene unas responsabilidades singulares en “la crianza, socialización, alimentación, etc., de los hijos”<sup>15</sup> y en el mantenimiento de las relaciones entre ellos.

Aquí conviene detenerse un momento para examinar la familia de acuerdo a su tipología, haciendo salvedades en que no siempre se presenta la unión del conyugue y los hijos; por el contrario otro tipo de personas pueden llegar a formar parte de ella. En tiempos atrás la familia nuclear se consolidaba como una de las tipologías de mayor presencia en la sociedad, sin embargo con el pasar del tiempo se han ido generando nuevas tipologías familiares, influenciadas por factores sociales, culturales, económicos, políticos, etc., que también repercuten en la presentación de consecuencias disfuncionales o alteraciones.

Dentro de las múltiples tipologías, a continuación se citan las familias de mayor representación para fines del presente documento:

Según su estructura

**Familia Nuclear:** Conformada por los padres e hijos (si los hay). Es una categorización distinta a las anteriores y puede coexistir con alguna de ellas.

**Familia Extensa o Ampliada:** Donde hay convivencia de tres generaciones y/o la presencia de otros familiares convivientes.

---

<sup>15</sup> ESTHER, Rosa y SALDAÑA, Carlos. LA FAMILIA COMO SISTEMA DE APOYO A LA VENIDA DE UN INTEGRANTE MAS. Trabajo de grado. Lima, PERU. Universidad Católica Santo Toribio de Motogrejo. 2009.

**Familia Monoparental:** En la que el hijo o hijos viven con uno de los padres, quien toma la función como cabeza de familia.

**Familia Reconstituida:** Grupo familiar, conformado por una pareja que ha tenido (uno o ambos) experiencias matrimoniales anteriores.

Según sus relaciones:

**Familia con Soporte:** Se da una reorganización de la familia ante la pérdida de uno de los progenitores y, en este caso se le asigna a uno de los hijos la función del padre ausente.

**Familia en “Pas de Deux”:** Cuando se establece una relación muy estrecha entre el progenitor que quedo y el hijo soporte, hasta el punto de tornarse dependientes el uno del otro.

**Familia en acordeón:** Existe un progenitor temporario, quien estará presente solo por épocas, la familia entonces, tendrá que realizar constantes organizaciones.

**Familias disgregadas o tipo hotel:** Aquellas donde la dinámica interna no se determina ya que la relación y la comunicación es distante, no existe autoridad, límites claros. Los vínculos afectivos son pobres o inexistentes.<sup>16</sup>:

Vale la pena mencionar, a partir de lo expuesto, que las tipologías familiares ya sea por estructura o por relaciones, presentan concordancia en un ciclo vital característico que definido en tiempos, muestra las diferentes etapas por las cuales atraviesan, con características específicas que determinan el

---

<sup>16</sup> EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio, 1ra Edición, 1998. Pag.45

funcionamiento en términos de tiempo, que de la mano con la autora Ángela María Quintero<sup>17</sup> estos momentos se mencionan como *Formación de la pareja. Etapa pre-filial (Noviazgo-cortejo-galanteo-compromiso; y Matrimonio o formación de la pareja); Nacimiento o llegada de los hijos; Familia con niños y niñas en edad escolar; Familia con hijas e hijos adolescentes; Egreso de los hijos. Familia con hijos adultos “Nido vacío”; Familia anciana. Jubilación y vejez.*

Cada familia vive el ciclo vital de manera singular; lo importante es interpretar la importancia de sus etapas en la familia, tomando como base los recursos existentes, el capacidad de resiliencia, y la adaptación al cambio, manteniendo su funcionamiento familiar.

En resumen queda evidenciada la preponderancia de las tipos de familia a clasificación de los subsistemas para la comprensión de las relaciones que se gestan entre ellos, resaltando a su vez las funciones de mayor relevancia en el análisis del maltrato de acuerdo a las responsabilidades e injerencia de los subsistemas en la vida de los niños, niñas y adolescentes, destacando el rol de cada integrante, al responder de manera conjunta a las necesidades de cada uno desde funciones específicas en los padres y en los hijos, encontrando otras funciones desde la satisfacción de las necesidades humanas que

Más allá de una simple supervivencia, mas allá de los cuidados de nutrición, cobijo e higiene, la familia se construye como un entorno próximo de intimidad y afecto que debe facilitar el desarrollo personal, la autorrealización de sus miembros como personas con derechos incuestionable, iguales en dignidad y capaces de desarrollar un sinnúmero de potencialidades manuales, cognitivas, afectivas y sociales.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> QUINTERO, Angela María. Desafíos y propuestas para el Trabajo Social. Editorial FONDO. Universidad Católica del Perú, 2003

<sup>18</sup> GIMENO, Adelina. La Familia: El desafío de la diversidad. Ariel. Barcelona. 1999. Pag.61.

La familia tiene otras responsabilidades con los individuos que la conforman y de diferentes maneras exige que las cumpla; responsabilidades que giran en torno a la reproducción y crianza de los hijos; el aprendizaje y construcción del sistema de valores a nivel interno y externo, la administración y manejo de los recursos físicos para satisfacer las necesidades de sus miembros; y la apropiación de un modelo relacional que favorezca el amor, la seguridad, la solidaridad y el afecto entre cada uno de sus subsistemas.

Las funciones citadas con anterioridad “[...] representan un conjunto que definen las relaciones y organizan la manera en que los miembros de la familia interactúan.”<sup>19</sup>, por tanto son sentidas por los niños y niñas como un medio disciplinario positivo o negativo dependiendo de las formas en las cuales se sustentan los adultos para la elaboración, interiorización y exteriorización del sistema normativo, y de las conocidas *Pautas de Crianza*, incluyendo al contexto social como factor determinante en el manejo de las mismas al articular su éxito con la crianza y la capacidad de los padres para cuidar y educar sus hijos e hijas; razón por la cual tales patrones se asocian al maltrato infantil, máxime cuando los primeros obedecen a expresiones culturales, ejercicios inadecuados del poder y justificación de prácticas violentas para la formación de la infancia. Además cabe anotar que “El hecho de que la respuesta de un padre al conflicto familiar tome la forma de maltrato infantil es una consecuencia de la experiencia de los padres en la infancia y de los valores y prácticas de crianza infantil que caracterizan la sociedad o subcultura en la que el individuo, la familia, y la comunidad están inmersos [...]”<sup>20</sup>.

Nótese como la filosofía de vida y los aprendizajes producto de la experiencia de los padres y/o adultos cuidadores en su niñez y adolescencia, es determinante en

---

<sup>19</sup> PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y APOYO A LA DINAMICA Y ESTRUCTURA FAMILIAR. Op cit., p. 19.

<sup>20</sup> Consejo superior de la Judicatura. Violencia intrafamiliar VI (patrones de crianza y maltrato). Bogotá. 2008

los procesos de formación de los hijos, anudándose diferentes elementos de tipo cultural e individual a las concepciones frente al castigo físico, la negligencia, la ausencia del afecto, el poder de las palabras, y demás construcciones sociales que bajo un fundamento teórico, conceptual y jurídico se eleva a la categoría de Violencia Intrafamiliar y Maltrato infantil, cuando este último se encuentra comprometido el bienestar de los niños, niñas adolescentes.

#### **1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL**

Todos los sistemas familiares son susceptibles a expresiones disfuncionales en cualquier etapa de su ciclo evolutivo, ocasionando problemáticas de diferente orden entre las que se encuentra con frecuencia la violencia intrafamiliar resultado de estas situaciones adversas atravesadas por la familia y los elementos que la conforman como su forma, organización, estructura, capacidad de adaptación, ambiente interno y externo, y su crecimiento; por tanto al hablar de violencia intrafamiliar se hace referencia a una realidad historia a larga data, definiendo el flagelo como “[...] el conjunto de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico, incluyendo a la vez abuso psicológico constante, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación, ataque sexual y coerción económica.”<sup>21</sup>, concepción que clarifica que la violencia intrafamiliar abarca no solo la acción física entre dos miembros de la familia en la relación víctima-victimario, sino que incluye cualquier forma verbal o gestual que genere amenaza en una de las partes, contemplando la estricción de los recursos para dar respuesta a las demandas de algún miembro de la familia.

En este punto es pertinente mencionar que la violencia intrafamiliar obedece a causas heterogéneas que desencadenan en tensión producto de la crisis por la

---

<sup>21</sup> Módulo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar y el abuso sexual. Vía internet: <http://www.asociacionidei.org/spanish/documentos/MaltratoInfantil/Modulo.pdf>

cual este atravesando la familia en un momento dado, activando sentimientos de frustración, desasosiego, ansiedad, a partir de eventos relacionados con cuestiones como hacinamiento (más de dos personas en una misma habitación), dificultades económicas, problemas en el establecimiento de límites con familia extensa, incompatibilidad afectiva en la pareja, intolerancia entre los integrantes, dificultad en el manejo de roles, abandono del hogar, uso o abuso de drogas, debilitamiento de la comunicación, etc., elementos que “inciden en la psiquis de las personas, poniendo sus pelos de punta, es decir, por cualquier malentendido la persona estalla, y dicho estado de ánimo actúa como chispa para encender el conflicto en la familia que, la mayoría de veces, termina en una pelea física o verbal de amenazas.”<sup>22</sup>

Otro estadio del análisis debe centrarse en la vinculación de la familia a la sociedad y la repercusión de esta última sobre la dinámica familiar, haciendo énfasis en la cual la familia como espacio de producción y reproducción de las condiciones de vida de la sociedad, por tanto la violencia intrafamiliar es la expresión particular de la violencia social, convirtiéndose en una conducta aprendida y reproducida de generación en generación, por lo que “no puede ser considerada como una fuerza extraña, exterior, que llega invadiéndola, ella se inserta tanto en la lógica estructural de la sociedad como en la particularidad de la organización familiar.”<sup>23</sup>

Este fenómeno impide el desarrollo armónico de los miembros de la familia incurriendo en una vulneración de sus mas elementales derechos (derecho a la intimidad, la igualdad, la honra, la participacion, al libre desarrollo de la personalidad, entre otros), creando circunstancias que producen la disfuncion del sistema familiar, el distanciamiento de sus miembros y alteraciones en el comportamiento o actitudes mentales.

---

<sup>22</sup> HERRERA F., Jaime. Violencia Intrafamiliar. Ed. LEYER. Bogotá, Colombia. 2000. p. 19

<sup>23</sup> QUIRÓS A., Margarita. Y otros. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Medellín, Colombia.1995. p. 26

En concordancia con lo dicho Edwin Cáceres, ubica tres fases de la violencia intrafamiliar, en una dinámica cíclica, que presenta inicialmente una *Acumulación de tensión* que es canalizada a través de la agresión hacia objetos generalmente, seguido de un *episodio agudo de violencia* en la cual el victimario (a) arremete contra la víctima obteniendo la disminución del estrés, terminando con la tercera etapa denominada *Etapas de calma*, donde el victimario (a) vuelve a un periodo de calma con muestras de afecto hacia la víctima. Etapas que se repiten de manera circular y donde ante la permanencia de la pareja violentada junto al agresor “el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.”<sup>24</sup>

La violencia intrafamiliar no afecta solo a los miembros de la familia sino también a la sociedad al generar un desequilibrio en las pautas de socialización y por ende en la forma de interactuar, gracias a la existencia de una relación directamente proporcional entre sociedad y familia. Para los niños por su condición de vulnerabilidad y proceso de desarrollo es altamente contraproducente este problema, manifestándose a corto, mediano y largo plazo en problemas de comportamiento, delincuencia, o consumo de sustancias psicoactivas.

Anclado a lo anterior, se hace imperativo acotar que el Maltrato Infantil, como otro de los flagelos presentes en el núcleo familiar, obstaculiza el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, atentando contra sus derechos fundamentales. El maltrato infantil es consecuencia, entre otros factores, de la violencia intrafamiliar, es una realidad frecuente que se reproduce de una generación a la siguiente, ocurriendo en círculos internos particulares y contextos de la sociedad, con un factor clave en la condición de vulnerabilidad, dirigido a la falta de autonomía debido a su edad corta y dependencia emocional, económica y social de los adultos o algún tipo de institución.

---

<sup>24</sup> CÁCERES ORTIZ, Edwin. Programa de Prevención e Intervención en Violencia Intrafamiliar. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2002, p.29-36.

Analizándolo desde una perspectiva histórica, decir que los niños, niñas y adolescentes de esta época son víctimas del maltrato en proporciones menores a épocas anteriores, obedece a diferentes factores como la cultura, el desarrollo de las comunicaciones, la negligencia, entre otros. Sin embargo se sigue presentando altos índices de maltrato al interior de las familias; razones que son tomadas en cuenta en la Declaración de los Derechos de los niños, al considerarse la población infantil como sujeto de derecho; visible por los diversos estudios sociales, psicológicos, antropológicos y legales que han transformado el concepto de niñez, convirtiendo al niño en un sujeto activo y participe de la construcción de sociedades. Esto no quiere decir que este desapareciendo ni disminuyendo la problemática, porque la violencia psicológica que es poco analizada siempre se encuentra presente en todos los casos de maltrato.

A pesar de presentarse cierta dificultad para definir el Maltrato Infantil dado que “Los comportamientos definidos como maltratantes por una sociedad, pueden ser opuestos a los comportamientos aceptables en otra cultura”<sup>25</sup>, (como lo hubiese expuesto Jill Korbin), la Organización de las Naciones Unidas, realiza un acercamiento conceptual interesante correspondiente al tema: *“Niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo y parcial.”*<sup>26</sup>

Decantando el concepto es factible señalar que la interacción entre los agentes causales del maltrato infantil tanto en las relaciones individuales, como en las familiares, sociales y culturales, posibilita el análisis separadamente de los patrones de crianza como cada uno de los aspectos relacionados y modalidades

---

<sup>25</sup> ZAMBRANO GOMEZ, Luis. Omisión y Maltrato Infantil. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2004, p.29-36

<sup>26</sup> Estudios sobre el Maltrato Infantil en el ámbito familia. Sacado de internet: <http://www.sinviolencia.com.py/docs/informeviolenciapy.pdf>

del maltrato infantil, correspondientes al maltrato físico, emocional, por negligencia (incluyendo la negligencia emocional, emocional, física términos acuñados por Isabel Cuadros<sup>27</sup>), y las diferentes manifestaciones del abuso sexual que de acuerdo a estudios realizados por J. R. Conte<sup>28</sup>, se clasifican en exhibicionismo, Voyerismo, penetración anal o vaginal, manoseo, exposición a pornografía, explotación sexual comercial infantil, y toda conducta inapropiada que incurre en el “Contacto o interacción entre el niño y un adulto, en el que el niño/a es utilizado para la satisfacción del adulto o de terceros, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor”<sup>29</sup>.

Para los niños y niñas víctimas de malos tratos les es difícil expresar lo que sienten. Sus sentimientos no han sido considerados, así como tampoco la expresión de los mismos; el temor y el miedo a la represalia, así como el afecto que sienten muchas veces por quienes les infringen el maltrato, los llevan a guardar silencio sobre lo que viven e incluso lo justifican sintiéndose responsables de haberlo provocado. Así mismo las formas de maltrato infantil suponen formas actitudinales en el comportamiento de los cuidadores, e indicadores físicos como lo demuestra la siguiente tabla:

---

<sup>27</sup> CUADROS, I. Manual Básico para el diagnóstico y tratamiento del Maltrato Infantil. Convenio Asociación Afecto y SaveTheChildren, Bogotá, 2000.

<sup>28</sup> CONTE, J.R. Maltrato Infantil. Manual Básico para la Detención y primer Abordaje. Citado por Programa de Apoyo al Buen Trato Infantil. Montevideo. Noviembre, 2003.

<sup>29</sup> CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Violencia intrafamiliar VI (patrones de crianza y maltrato). 2008.

**Tabla 1. Indicadores de Maltrato Infantil <sup>30</sup>**

<b>Categoría</b>	<b>Indicadores físicos en el niño.</b>	<b>Indicadores comportamentales del niño</b>	<b>Conducta del cuidador.</b>
<b>Maltrato físico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Magulladuras o moratones.</li> <li>-Quemaduras.</li> <li>-Fracturas.</li> <li>-Heridas o raspaduras.</li> <li>-Lesiones abdominales. (Hinchazón del abdomen, dolor localizado, vómitos recidivantes.)</li> <li>-Mordedura humana.</li> <li>-Intoxicaciones.</li> <li>-Síndrome de Münchhausen por poderes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cauteloso respecto al contacto físico con adultos.</li> <li>- Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.</li> <li>-Muestra conductas extremas (agresividad o rechazo extremos).</li> <li>-Parece tener miedo de sus padres.</li> <li>-Dice que su padre o madre le ha causado alguna lesión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha sido objeto de maltrato en su infancia.</li> <li>-Utiliza una disciplina severa, inapropiada para la edad, falta cometida y condición del niño.</li> <li>-Parece no preocuparse por el niño.</li> <li>-Percibe al niño de manera significativamente negativa.</li> <li>-Psicótico o psicópata</li> <li>-Abusa del alcohol u otras drogas.</li> <li>-Intenta ocultar la lesión del niño o proteger la identidad de la persona responsable de ésta.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comportamientos autogratificantes.</li> <li>-Hiperactividad, agresividad.</li> <li>-Tendencia a la fantasía.</li> <li>-Raras veces asiste a la escuela.</li> <li>-Dice que no hay nadie que le cuide.</li> <li>- Conductas dirigidas a llamar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La vida en el hogar es caótica.</li> <li>-Muestra evidencias de apatía o inutilidad.</li> <li>-Está mentalmente enfermo o tiene un bajo nivel intelectual.</li> <li>-Tiene una enfermedad crónica que impide la correcta atención al niño.</li> <li>-Fue objeto de</li> </ul>

<sup>30</sup>HUERTAS, José. Atención al Maltrato Infantil desde el Ámbito Sanitario. Ed. Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 1998.

Categoría	Indicadores físicos en el niño.	Indicadores comportamentales del niño	Conducta del cuidador.
		atención del adulto. -Comportamientos antisociales (ej: vandalismo, prostitución, toxicomanías, etc.).	negligencia en la infancia.
<b>Abuso sexual.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad para andar y sentarse.</li> <li>- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada.</li> <li>-Se queja de dolor o picor en la zona genital.</li> <li>-Contusiones o sangrado en los genitales externos, zona vaginal o anal.</li> <li>-Tiene una enfermedad venérea.</li> <li>-Tiene la cerviz o la vulva hinchados o rojos.</li> <li>-Tiene semen en la boca, genitales o en la ropa.</li> <li>-Embarazo. (especialmente al inicio de la adolescencia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Parece reservado, rechazante o con fantasías o conductas infantiles; incluso puede parecer retrasado.</li> <li>-Tiene escasas relaciones con los compañeros.</li> <li>-Comete acciones delictivas o se fuga.</li> <li>-Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.</li> <li>-Dice que ha sido atacado sexualmente por un padre o cuidador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Extremadamente protector o celoso del niño.</li> <li>-Alienta al niño a implicarse en actos sexuales o prostitución en presencia del cuidador.</li> <li>-Sufrió abuso sexual en su infancia.</li> <li>-Experimenta dificultades en su matrimonio.</li> <li>-Abusa de drogas o de alcohol.</li> <li>-Está frecuentemente ausente del hogar.</li> </ul>
<b>Maltrato emocional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Retraso no orgánico del crecimiento,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Parece excesivamente complaciente,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Culpa o desprecia al niño.</li> <li>- Es frío o rechazante.</li> </ul>

Categoría	Indicadores físicos en el niño.	Indicadores comportamentales del niño	Conducta del cuidador.
	enfermedades de origen psicosomático, retraso en todas o en algunas áreas madurativas.	pasivo, nada exigente. -Es extremadamente agresivo, exigente o rabioso. -Muestra conductas extremadamente adaptativas que son o bien demasiado "de adulto" -Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual. - Intentos de suicidio.	-Niega amor. -Trata de manera desigual a los hermanos. -Parece no preocupado por los problemas del niño. -Tolera absolutamente todos los comportamientos del niño sin ponerle límite alguno.

Fuente: HUERTAS, José. Tención al Maltrato Infantil desde el Ámbito Sanitario. Ed. Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 1998

Como se puede observar existen comportamientos y situaciones de las familias que por diferentes circunstancias pueden propiciar tanto la violencia intrafamiliar como el maltrato infantil. Por ello se considera como un objetivo importante determinar los factores de riesgo, así como los factores protectores en cada uno de los sistemas familiares los cuales establecen la probabilidad, extensión y severidad de los malos tratos, con la finalidad de buscar la integridad y la armonía de los niños, niñas y adolescentes mediante la ejecución de acciones preventivas y el restablecimiento de sus derechos, en aras de erradicar el maltrato infantil.

## **2. UNA MIRADA A LA PROBLEMÁTICA DESDE EL ESCENARIO NORMATIVO.**

El maltrato infantil en la familia es un problema escondido en muchos países tanto desarrollados como en vía de desarrollo, cargado de vergüenza y negación, obligando a los gobiernos a construir acciones en procura de su erradicación desde hace varios años, motivados por la preocupación que genera el tema en la comunidad internacional, organizaciones nacionales, autoridades, ciudadanos y otros grupos, al ser de interés comunitario y ver la necesidad de abordar la problemática mediante la protección, cuidado especial, y promoción de acciones que permitan cortar con este ciclo de violencia.

Ante estos argumentos, la labor de los (as) profesionales de Trabajo Social ha estado sujeta a las disposiciones jurídico-legales idóneas para guiar la intervención hacia alternativas integrales de abordaje en procura de la transformación de la realidad de la infancia y la adolescencia.

En el mismo orden de ideas, el marco legal sustenta el conjunto de regulaciones y leyes que comprometen al Estado a tomar acciones concretas en favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estas leyes orientan la formulación de las políticas públicas, y por consiguiente tienen un impacto profundo y duradero sobre las condiciones de vida de la población infantil y adolescente.

A continuación se expone con mayor detalle un recorrido por algunas de estas órdenes jurídico con aplicación al tema.

## 2.1 ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.

Para dar inicio al análisis legal de la problemática surge en primer lugar como marco de referencia, la ***Declaración Universal De Los Derechos Humanos*** donde se promulga la igualdad para todos los seres humanos sin discriminación alguna reconociendo cualquier forma de ultraje o violencia como un acto que atenta contra su dignidad y bienestar, resaltando también el compromiso de todas las naciones en la implementación de la misma “mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades [...], su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.<sup>31</sup> Preceptos que son encarnados en todas las esferas e instituciones de la sociedad civil, incluyendo a la familia en cuanto a su protección, libre asociación, igualdad de oportunidades, calidad de vida, participación, respeto a la diferencia, entre otras, se refiere.

La familia como institución fundamental en la sociedad es protegida por la legislación, y el Estado tiene la obligación de promover su desarrollo y su fortalecimiento. Por tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos actúa como una propuesta para poner límite a la degradación de las conductas humanas a través de la promoción de valores, en el marco de la responsabilidad social, y caso concreto, como una respuesta para erradicar la violación de los derechos de la infancia con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a través de la transformación cultural, institucional, social y familiar.

En este último escenario, adquiere importancia la ***Convención Americana Sobre Derechos Humanos***, al dedicar sustancialmente en el artículo 19, el cuidado de

---

<sup>31</sup> Organización de las naciones unidas. Declaración de los Derechos Humanos. Vía internet: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

los derechos del niño en cuanto “tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.”<sup>32</sup>; medidas que obliga a las instituciones públicas y/o privadas, a implementar en sus planes de desarrollo, desde los diferentes sectores económicos de bienes o servicios, prevenir el maltrato infantil y promover el buen trato.

Sin embargo es necesario acotar que a pesar de esto, el maltrato infantil sigue presentándose de diversas maneras con mayor número de casos en países en vía de desarrollo en los cuales el índice de la problemática aumenta por los lentos procesos de movilidad social, educación, inclusión de género, e insatisfacción de otras necesidades humanas.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo señalan reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia; es importante indicar que existe un desconocimiento por parte de los sujetos y como consecuencia no hacen ejercicio pleno de sus derechos.

Otro de los acuerdos a nivel internacional que fortalecieron la normatividad en materia infantil se consolidó en el ***Pacto Internacional De Los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales***.

Este acuerdo de voluntades subraya la dignidad como un atributo inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, en el margen de los derechos Económicos, Sociales y Culturales como su nombre lo indica, revisando las posibles situaciones de maltrato a partir de la explotación económica, fomentando la educación de los hijos, reconociendo cuidados frente a

---

<sup>32</sup> Oficina del Alto comisionado para los Derechos Humanos. Vía internet. <http://ohchr.org/SP/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

madres lactantes y en periodo de gestación exhortando a los Estados a “establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.”<sup>33</sup>

Teniendo en cuenta lo establecido en el pacto mencionado, se atribuye a la familia el eje fundamental de la sociedad, siendo primordial la protección y asistencia de manera integral a sus integrantes, prestando especial atención en los niños, niñas y adolescentes.

**2.1.1 Convención Internacional de los Derechos del Niño.** De cara a la prevalencia en el ejercicio y goce de los derechos, la población infantil y adolescente, históricamente ha ocupado lugares importantes en la agenda política de países preocupados por resolver las dificultades que obstaculizan el desarrollo de la infancia en las diferentes esferas de la sociedad. En este sentido La Declaración de los Derechos de los niños, comúnmente conocida como la Declaración de Ginebra y antesala de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establece bajo la promoción de los derechos y libertades mínimas, la obligación de los gobiernos en el cumplimiento de acciones protectoras de los mismos, basándose en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, independiente de sus diferencias, a fin de

que ésta pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las Organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legales y de otra índole adoptadas.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Vía Internet: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0014>

<sup>34</sup> Declaración de los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas. Ginebra. 1959. Preámbulo.

Retomando lo anterior, La convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aún cuando no es el primer ni único instrumento internacional de derechos humanos, sí es el mas importante, tanto por la gama de derechos garantizados en ella, como por su carácter vincular y su amplia aceptación en la comunidad internacional. Mediante el establecimiento de los 54 articulos define los derechos humanos basicos que disfrutan los niños y niñas en cualquier parte del mundo: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la proteccion contra influencias peligrosas, los malos tratos, la explotacion, y a la plena participacion en la vida familiar y cultural.

Concatenado a lo anterior “Los Estados Partes en la Presente Convención, reconocen que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y se busca la protección de sus derechos en ambitos como la salud, la recreación, y la prestación de servicios jurídicos, sociales y civiles”.<sup>35</sup> , invitación que reitera la presencia gubernamental en el desarrollo integral de la infancia, a partir de la implementación de políticas de orden estatal y publicas que contribuyan al empoderamiento de los núcleos familiares en la búsqueda de alternativas tendientes a mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, consruyendo un modelo legislativo que sancione cualquier acto que vaya en detrimento de los preceptos señalados, como reza el artículo 19 , numeral 1° de la Convención:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras

---

<sup>35</sup> Convención sobre los Derechos del Niño. Vía Internet. <http://www.unicef.org/spanish/crc/>.

el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.<sup>36</sup>

Es así como esta Convención, expresa un consenso universal acerca de los derechos de niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, reconociéndolos como sujetos garantes de derechos, y protagonistas en los ámbitos de participación social, sirviendo así de motor para la revisión y transformación de las leyes de menores de edad existentes en casi todos los países a escala mundial. No obstante, en la actualidad aun se presentan y en magnitudes descomunales, hechos violentos hacia la infancia y la adolescencia dinamizados por la guerra, la explotación económica, las nuevas formas de esclavitud, la negligencia y el fomento de antivalores en la sociedad.

## **2.2 DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL A LA PRACTICA NACIONAL**

Ante las disposiciones acordadas en la aldea global para dar tratamiento jurídico a lo concerniente a la infancia y la adolescencia, las naciones participantes se encuentran en la obligación de ratificar los compromisos asumidos mediante el sistema legislativo propio de su territorio, razón por la cual Colombia no es ajeno a este propósito.

Para encuadrar lo antes dicho, es recomendable poner en La Constitución Política de Colombia haciendo hincapié en la definición del país como un Estado Social de Derecho que busca la defensa y garantía de los derechos humanos de la población. Para el caso de la familia como grupo primario encargado de la formación y el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes, constituye la herramienta de protección más importante para su desarrollo integral y el ejercicio

---

<sup>36</sup> Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención de los derechos del niño. Vía internet: <http://www.pdhre.org/conventionsum/crcsum-sp.html>

de sus derechos. Por consiguiente el artículo 42 de la Carta Magna confirma que “El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Las relaciones se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme la ley”<sup>37</sup>. Esta aseveración permite visualizar implícitamente la función de los adultos en la construcción de vínculos significativos fundamentados en el respeto y cuidado de cada uno de los subsistemas que conforman el grupo familiar, sentenciando a procedimientos sancionatorios toda acción que ponga en riesgo la integridad de sus miembros; lo que explica porque en muchos hogares colombianos el maltrato y la violencia intrafamiliar, son flagelos cuyos resultados adormecen en los brazos de la impunidad, ya que generalmente sus víctimas no denuncian por temor, presión social, vergüenza o desconocimiento.

Mas aún, es cuestionable el sostenimiento de la problemática de maltrato infantil en la sociedad actual bajo las anteriores justificaciones, cuando niños, niñas y adolescentes son sometidos a formas diferentes de maltrato, a pesar de la acentuación que la Constitución nacional hace al respecto, en su artículo 44, de conformidad a los derechos fundamentales de los niños “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad., tener una familia y no ser separada de ella [...]”<sup>38</sup>. Siguiendo esta misma perspectiva, ordena el ejercicio de acciones que correspondan al desarrollo de competencias y habilidades a partir de la cultura la recreación, la vinculación a la educación y cualquier otro medio posible para incentivar su crecimiento y desarrollo; complementando estas disposiciones con la protección a “toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. Vía Internet: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> *Ibíd.*

Es importante recordar el valor que tiene la niñez dentro de la Carta Magna, desde la prevalencia de derechos, sin descuidar el sentido de corresponsabilidad por parte de quienes están obligados a protegerle: Familia, Estado y Sociedad. Al entrar en estas consideraciones, no se puede apartar la labor realizada por la rama legislativa en la construcción de leyes que amparan la población objeto del presente ejercicio dialéctico, emergiendo algunas de las más representativas en cuestión, con actuación vigente y en algunas, la presencia incisiva de la crítica política y judicial, a raíz de su aplicación en la realidad nacional.

**2.2.1. Ley De Infancia Y Adolescencia - Ley 1098 De 2006.** La Ley 1098, antiguamente Código del Menor, es quizá una de las más accidentadas en materia judicial según la crítica nacional, al encontrarse vacíos procedimentales para el tratamiento de problemáticas que compromete a niños, niñas y adolescentes en un delito, ya sea en calidad de víctimas o victimarios. A pesar de haber sido creada para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio, la promoción y el restablecimiento de sus derechos, se cuestiona la protección integral (entendiéndose esta en el marco de la infancia y la adolescencia como “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”<sup>40</sup>), que desde la plataforma institucional se ofrece ante la complejidad de la realidad actual de la población en mención, en el contexto nacional, al encontrarse incoherencias en el ejercicio de la ley, limitación presupuestal para su abordaje, ejercicio burocrático en los protocolos de atención de las problemáticas asociadas al maltrato infantil y violencia doméstica, entre otros factores que ponen en duda la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia en la garantía de los derechos de la infancia (art. 10), la función de los padres en el cuidado de los

---

<sup>40</sup> Congreso de Colombia, “Por el cual se expide el código de la Infancia y Adolescencia.” Via internet: [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf)

derechos de sus hijos (art, 14), el derecho fundamental a la vida y a condiciones dignas para el goce de la misma (art. 17).

Todos estos compromisos se ven afectados por dinámicas intrafamiliares y sociales, que debilitan la credibilidad en los entes reguladores de las acciones contempladas para salvaguardar la infancia y la adolescencia, al carecer de respuestas efectivas ante la presencia del Maltrato Infantil, aun cuando la Ley reconoce “a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor, respeto y comprensión [...]”<sup>41</sup>, reiterando en los deberes estatales, sociales y familiares para su protección y garantía. En otras palabras, La violencia en el interior de la familia es uno de los problemas más graves que padece nuestra sociedad y el maltrato a la infancia es por ende la expresión que mejor exterioriza las consecuencias de la separación de los lazos de responsabilidad entre las partes relacionadas con el tema.

**2.2.2. Otros Preceptos Legislativos.** Paralelamente a la implementación a la **Ley de Infancia y Adolescencia** se han establecido otras disposiciones jurídicas para la atención del maltrato Infantil y situaciones asociadas al mismo, encontrando hoy en día leyes que amparan a la mujer contra toda manifestación violenta, por entenderse esta última como la causante de la imposibilidad de ejercer y goza plenamente de sus derechos.

**La Ley 1257 de 2008** encuentra en la violencia contra la mujer, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que apoyada en las reflexiones realizadas por países latinoamericanos en la Convención Interamericana definen este flagelo como una ofensa a la dignidad humana y una

---

<sup>41</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Los niños, las niñas y su derecho al buen trato. [Via Internet: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/ninos-derechoalbuentrato.pdf>

manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. De igual manera la ley dimensiona entre los derechos de las mujeres “a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal”<sup>42</sup>, reconociendo simultáneamente derechos especiales de las víctimas de la violencia, en función de asesoría jurídica, asistencia técnica, información oportuna frente a procedimientos de actuación disciplinaria, entre otras.

La eliminación de la violencia contra la mujer es una condición necesaria para su desarrollo individual, social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida; por tanto se deben proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que las afectan mediante la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia.

Complementando lo anterior, la **Ley 294 De 1996 - Ley De Violencia Intrafamiliar**<sup>43</sup> (modificada parcialmente por la ley 575 de 2000), expone un conjunto de mecanismos para abordar las diferentes formas de violencia que atentan contra la integridad de los miembros del sistema familiar, a través de normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, en búsqueda del aseguramiento de la unidad y armonía del grupo familiar.

Es así como a través de esta ley, las familias que sean y puedan llegar a ser víctimas en cualquier forma, de daño psíquico, amenaza, maltrato, ofensa,

---

<sup>42</sup> CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 1257 de 2008. Vía internet: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html)

<sup>43</sup> Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Vía Internet: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley\\_0294\\_1996.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0294_1996.html)

agravio, tortura o ultraje por parte de otro integrante de la misma, recibirán protección especial, propendiendo hacia el aseguramiento del grupo familiar en su armonía y unidad.

De la mano con la ley de 294/96, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red Juntos - ahora Red Unidos-, sale desde la esfera política a la luz pública una propuesta política dirigida a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, denominada **Política Nacional De Construcción De Paz Y Convivencia Familiar. “HAZ PAZ”**<sup>44</sup>, que sostenida en una estrategia intersectorial se orienta a individuos, familias y comunidades, en la transmisión de principios y valores de convivencia apuntando especialmente a la consolidación de familias democráticas con buenas relaciones entre sus miembros; capaces de resolver los conflictos de manera pacífica, siendo tolerantes ante la diferencia, respetuosos de la dignidad y de los derechos de sus integrantes.

Basada en la *atención, prevención, detección y vigilancia; y transformación institucional*<sup>45</sup>, tiene como finalidad obtener bases sólidas para abordar a la familia y sus integrantes como entes sociales de derecho, priorizando su acción en el cumplimiento y garantía de los mismos, creando espacios de reflexión, acompañando en procesos de transformación de dinámicas familiares con miras al Buen Trato y proyección al fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre todos los integrantes de cada familia, contribuyendo a la sociedad en general.

Esta política y las leyes citadas con antelación representan el margen de actuación institucional en el tratamiento a la problemática de Maltrato Infantil y Violencia intrafamiliar, y aun cuando en la realidad nacional son escandalosas las cifras referidas a las acciones que atentan contra la infancia y la adolescencia, provenientes de la guerra, la pobreza extrema, las desigualdades sociales, la

---

<sup>44</sup> Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar “Haz Paz”. Vía Internet: <http://www.obando-valle.gov.co/apc-aa-files/POLITICAHAZ0PAZ.doc>.

<sup>45</sup> *Ibíd.*

precarización de los servicios, las limitaciones para el acceso a la educación, los parones culturales, es pertinente admitir que la legislación nacional se mueve a pasos agigantado en búsqueda de respuestas para las víctimas del maltrato infantil.

Finalmente queda en la palestra política y social, la invitación a participar activamente en la promoción del ejercicio de los derechos y la garantía de los mismos en favor de una población a la cual se le debe la protección, el cuidado, la atención, y los recursos necesarios en función de su propio desarrollo.

### **3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

El trabajo de intervención se realizó en la Corporación Humanizando y tiene como finalidad trabajar de manera coordinada y didáctica con familias donde se estén presentando episodios de maltrato infantil, que es una de las facetas de violencia intrafamiliar, para que a través del dialogo, el trabajo terapéutico, la educación y la correcta comunicación intrafamiliar, permitan garantizar acciones integrales, eficiencia, eficacia y pertenencia en la institución, evaluando de manera permanente las propuestas y actividades de intervención para ir adecuándolas a los nuevos contextos.<sup>46</sup>

#### **3.1 CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACION HUMANIZANDO**

- Asesorar y ofrecer servicios en la identificación, formulación, gestión, ejecución, evaluación, seguimiento proyectos de inversión de acuerdo a los profesionales inscritos en la Corporación.
- Asesorar y apoyar proyectos dirigidos a las comunidades vulnerables. La Corporación podrá celebrar contratos, convenios, y ejecutarlos con entidades públicas, privadas, mixtas que permiten cumplir con el objetivo social principal.
- Asesorar y ofrecer servicios en la identificación, formulación, gestión, administración, ejecución, diseño de programas de seguimiento, intervención y gerencia de proyectos económicos, sociales, ambientales, culturales entre otros.

---

<sup>46</sup> Cartilla: Corporación Humanizando.

## **MISIÓN**

Hoy existe en la Corporación un nuevo esquema organizacional y económico que responde a los problemas actuales de un país que tiene condiciones sociales diferentes, en donde se deben mirar y atender las consecuencias de los problemas sociales actuales, los cuales aquejan en mayor medida a la población, las familias y los jóvenes de zonas en crisis.

En cumplimiento a esta labor, se adelantan proyectos en líneas temáticas de la protección de los derechos de la niñez, la juventud, la salud, la educación, el desarrollo regional y social de atención a poblaciones vulnerables. La acción social de la Corporación Humanizando a fortalecer el marco institucional democrático y representativo que rige al país y las libertades que garantiza nuestra Constitución. Para ello fomenta la participación del sector privado en la solución de los problemas nacionales.

Se proporcionan servicios de la más alta calidad, al contar con un equipo profesional interdisciplinario, formado y experimentado en el manejo de las situaciones en crisis pero con propuestas coherentes y conducentes al mejoramiento y adopción de un proceso de cambio dentro del proyecto de vida de la población objetiva.

## **VISIÓN**

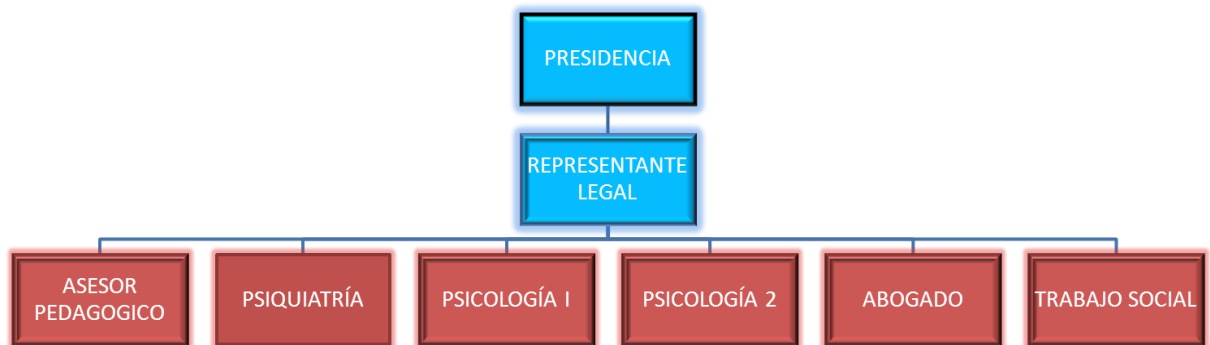
Incidir en las políticas públicas de la infancia, la juventud, la familia, la ancianidad, para crear conciencia sobre la necesidad de garantizarles una sociedad justa y democrática, basada en el respeto y la solidaridad para formar una Colombia en donde dicha población sea valorada como agentes de desarrollo y formen parte del proceso de crecimiento social, económico, y cultural de país.

### **3.2 OBJETIVOS CORPORATIVOS**

1. Diseñar programas de capacitación continua, buscando la eficiencia y la eficacia dentro de la población objetivo. niños, niñas, adolescentes, mujeres, ancianos y sus familias.
2. Brindar la prestación de servicios integrales en asistencia social, prevención, tratamiento, rehabilitación y control de factores de riesgo.
3. Atender a todas las personas que soliciten de nuestros servicios bajo un criterio de universalidad sin discriminación de sexo, raza, credo, edad o condición social y económica.
4. Ofrecer programas de capacitación que brinden la oportunidad de la consecución de empleo dentro de un consejo de óptima calidad.
5. Buscar aminorar, disminuir e intentar desaparecer las dolencias ocasionadas por la rehabilitación tanto física, psicológica, social, y de salud de niños, niñas en condición de desplazamiento por la violencia y toda aquella población por la violencia y toda aquella población que se encuentre en situación vulnerable y/o de riesgo.
6. Generar espacios de protección y apoyo a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
7. Mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente las que son cabeza de familia, brindándoles una educación constante y dirigida que va a ser orientada hacia la capacitación y consolidación de proyectos productivos.
8. Generar espacios de integración, diversión, y esparcimiento en donde se logre la integración de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
9. Capacitación a los líderes juveniles en programas y proyectos. Escuelas de formación de liderazgo.

### 3.3 UBICACIÓN INSTITUCIONAL

**Gráfica 2. Organigrama Corporación Humanizando**



**PRESIDENCIA:** A cargo de Luz Helena Saavedra Durán

**REPRESENTANTE LEGAL:** A cargo de Juan Felipe Saavedra

**ASESOR PEDAGÓGICO:** A cargo de Ignacio Vargas Zapata

**PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA II:** Abordan los casos para asesoría y terapia

**ABOGADO:** Atiende casos específicos.

**3.3.1 Principios Institucionales.** La solidaridad y la consolidación del tejido social del país, son los fundamentos de nuestra labor y las bases para aportar el desarrollo social integral y equitativo de todos los colombianos y colombianas.

Los principios de la acción social de la Corporación Humanizando se define como:

- El liderazgo compartido, entendido como la capacidad para trabajar de manera coordinada con instituciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil, así como también, Organizaciones Internacionales.
- El dialogo y la comunicación para garantizar acciones integrales.

- La imaginación y la creatividad como herramientas básicas para lograr el desarrollo social.
- La evaluación permanente de las propuestas de intervención para adecuarlas a los nuevos tiempos.

### **3.4 TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA CORPORACIÓN HUMANIZANDO.**

El Trabajador Social tiene la función de prestar un servicio, apoyando las labores adelantadas por la corporación Humanizando, en los procesos de atención individual, familiar y comunitarios.

El Trabajador Social también realiza las evaluaciones socio-familiar que complementa con la visita domiciliaria que son necesarias para el seguimiento de los casos presentados de maltrato infantil, con el fin de verificar que las condiciones son adecuadas para ese niño, niña o adolescente y que se estén ejerciendo sus derechos. A su vez gestiona el acceso a servicios y programas estatales que permiten restablecer los derechos vulnerados del niño, niña, o adolescente y su familia.

La institución realmente no cumple con los objetivos corporativos que plantea, ni con su misión, por ejemplo; en la cual plasma que existe una estructura organizacional optima, cuando realmente no existe un mapa de su estructura organizacional, y es el psicopedagogo quien asume la responsabilidad de los casos que se presentan basado en su experiencia de trabajo en el ICBF Y Centro Zonal Luis Carlos Galán a lo largo de su vida, quien también asume el rol del Trabajador Social sin estar capacitado para ejercer este puesto. Por otro lado, no se realizan acciones preventivas, ni existen programas específicos para intervenir en casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, se da un abordaje reflexivo

terapéutico, más no se interviene mediante orientaciones y terapias familiares; y en varias ocasiones se comete el error de decirle a los usuarios: el que hacer. No cuenta con los recursos necesarios para contratar el personal idóneo y capacitado para el abordaje y la intervención del maltrato infantil. Muchas veces se presentan inconsistencias en la redacción de los casos, sin asumir el error debido a la falta de un formato estructurado que recoja la información precisa.

Con respecto al rol de Trabajo Social, finalizando la practica académica se vincula una trabajadora social quien replantea funciones y roles profesionales, mostrando especial interés en asumir el protocolo para la atención de la niñez maltratada, como requisito básico para brindar una atención integral a los usuarios que allí asisten y de igual manera muestra interés en trabajar de manera interdisciplinaria para alcanzar mejores resultados en los procesos sociales que se llevarían a cabo con las familias y los NNA atendidos. Pero no existió apoyo para la implementación de nuevos sistemas de ayuda, razón por la cual se trabajo bajo estándares establecidos por la Corporación Humanizando.

## **4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El presente análisis documental se realizó a partir de la información obtenida en los registros de los casos.

Inicialmente se realizó una ubicación institucional para conocer todos los lineamientos institucionales y con qué herramientas se cuentan realmente, y posteriormente para generar relaciones de confianza con los funcionarios y los usuarios que asisten a esta institución para tener acompañamiento psicosocial.

Posteriormente se vio la necesidad de generar un diagnóstico para identificar el problema a tratar y así poder establecer el eje central del proceso de intervención de Trabajo Social para encontrar posibles soluciones

### **4.1 FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Corporación Humanizando tiene como misión responder a los problemas sociales que incumben de manera particular a la población infantil, a los contextos intrafamiliares en crisis y a los valores de convivencia con el fin de brindar protección, capacitación y asesoría terapéutica para garantizar el sano desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescente mediante el uso del buen trato, la prevención y promoción de los derechos de los NNA y la restitución de los derechos vulnerados en búsqueda de una armonía social, a través del desarrollo de actividades y procesos psicosociales que permiten garantizar, proteger y reparar los derechos de los miembros que componen el grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos cuando han sido infringidos. A si mismo realiza capacitaciones pedagógicas con el fin de analizar debilidades y

fortalezas en los contextos institucionales, sociales y familiares para recuperar y enaltecer valores de convivencia, pautas de educación al interior de los núcleos familiares, canales de comunicación adecuados y resolución pacífica de conflictos, manejando temáticas como equidad de género, derechos de los niños, prevención del maltrato, abuso infantil, violencia intrafamiliar, pautas de crianza, entre otros.

El maltrato infantil es un problema universal que ha existido desde tiempos remotos presentándose permanentemente en todos los ámbitos de la sociedad sin distinción ni estrato social, manifestado a través de diversas formas de agresión hacia los niños, niñas y adolescentes, lo que requiere de una atención especial, para analizar sus causas y la forma de tratarlo, de tal manera que los niños sean reconocidos como sujetos de derechos que participen de manera activa en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática. Los niños, niñas y adolescentes son los más vulnerables ante cualquier situación de riesgo que atente contra su integridad personal y por tanto de convertirse en víctimas de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y medicas así como la intolerancia, el desconocimiento, la incomprensión y acumulación de tensiones por parte sus padres o personas encargadas de su cuidado; y se evidencia mediante el uso de la violencia que ejercen hacia ellos/as, ya sea psicológica, física, negligencia o abandono, sexual y explotación laboral.

El presente Diagnostico se hizo con base a los registros existentes y con la participación de los profesionales que han recepcionado y atendidos los casos. En cuanto a las cifras; se recepciona un total de 64 casos atendidos por maltrato infantil, distribuidos de la siguiente manera: 7 por maltrato físico y psicológico, 1 por TAP (Síndrome de Alienación Parental), 3 por negligencia, 2 por abandono, 39 por abuso sexual y 12 casos de conflicto de pareja. Es probable que se genere alguna alteración de las cifras presentadas debido a la carencia de información en las fichas iniciales, por la falta de compromiso de las familias para asistir a las

citas asignadas, y por la ausencia del profesional en T.S que realizara el respectivo estudio social al igual que el proceso de seguimiento de los casos.

La poblacion objetivo son 13 familias que asisten a la Corporacion Humanizando remitidas por alguna entidad como Fiscalia CAIVAS, Fiscalia CAVIF, Comisaria de Familia, solicitud personal; y el motivo de remision es Maltrato Infantil.

#### **4.2 POBLACIÓN ATENDIDA:**

La población a la cual va dirigido el desarrollo del proceso de práctica de Trabajo Social se encuentra enfocado hacia el trabajo con los padres y madres de familia o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que asisten con quienes actualmente participan de los procesos de la Corporación Humanizando de los estratos 1, 2 y 3.

#### **4.3 NATURALEZA DEL PROBLEMA:**

Maltrato infantil como limitante para el pleno desarrollo integral a nivel personal, familiar y social de los niños, niñas y adolescentes y el goce pleno de sus derechos.

**4.3.1 Problema presentado.** Las diferentes formas de expresión de maltrato infantil tales como el psicológico, el físico, por negligencia o abandono y abuso sexual presentados en la Corporación Humanizando del que son víctimas niños, niñas, y adolescentes a causa de la violencia que se presenta al interior de su familia, se convierten en una limitante para el desarrollo integral a nivel personal, familiar y social de los niños y niñas y del goce pleno de sus derechos, lo que

demuestra que existe una problemática o riesgo que amerita una intervención especial por parte del equipo psicosocial.

#### **4.3.2 Problema causal**

- El desconocimiento por parte de los padres de familia de los derechos de los niños, incluyendo los altos índices de violencia al interior del núcleo familiar.
- El no asumir roles de manera asertiva por parte de los padres conlleva a generar conflictos en la relación parentofamiliar.
- Inadecuadas pautas de crianza, justificando el maltrato como método correctivo y educativo de los padres hacia sus hijos e hijas.
- Las formas tradicionalmente adoptadas para el manejo de autoridad, enmarcadas en la represión y gritos como herramienta para solucionar los conflictos, y no mediante el diálogo y la comunicación asertiva.
- Relaciones de dominación en la dinámica familiar con presencia de un padre maltratante en un mayor índice y en menor índice de las madres; que utilizan la fuerza como norma en las relaciones intrafamiliares (abuso del poder y autoridad).
- El no compartir espacios obstaculiza el diálogo y comunicación afectiva.
- El no reconocer al otro como otro, sus capacidades, potencialidades, limitaciones, etc.
- Dificultades en los métodos para la solución de conflictos a través del diálogo, el respeto y el reconocimiento del otro.
- Débil red social de las personas involucradas en el conflicto aislándose de los recursos de apoyo comunitario e institucional.
- En el entorno familiar de algunos existen antecedentes de maltrato, violencia e inestabilidad afectiva del maltratante.
- Las familias de los casos remitidas por maltrato infantil a la Corporación humanizando son en su mayoría monoparentales, disgregadas y con condición de padrastro o madrastra.

- Factores como el ciclo vital de los diferentes miembros de la familia afecta las relaciones intrafamiliares desconociendo el manejo apropiado que se debe dar frente a diversas situaciones y cambios presentados.
- Situaciones económicas precarias, bajo nivel de escolaridad, desempleo, hacinamiento y otros factores que vulneran los derechos de los niños, lo cual genera inestabilidad emocional y tensión en ámbito familiar.
- Vulnerabilidad en el sector social, dado que el contexto está constituido por personas que pueden influir de manera negativa en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

**4.3.3 Problema por resolver.** Cada persona actúa de manera diferente frente los conflictos familiares y disciplina de sus hijos, adoptando comportamientos particulares en relación a sus antecedentes de historia personal, contexto social y contexto de crianza en el que se desarrollaron.

Por tanto existen individuos, parejas y grupos familiares que ante una dificultad presentada al interior de su familia por disparidad de criterios de crianza, inconformidad y convivencia no armoniosa terminan generando de una situación tensionante, una crisis familiar que perturba a los miembros de la misma en todas sus áreas, es decir a nivel emocional, familiar y social, afectándose especialmente a los niños, niñas y adolescentes, quienes reciben toda la carga negativa de sus padres y/o cuidadores, vulnerándoseles derechos tales como la comprensión y el amor por parte de su familia, la protección, el desarrollo, la identidad y el cuidado.

Este es un problema que no se reconoce en la mayoría de los casos y por tanto no recibe la atención pertinente que debería merecer en el momento apropiado, lo que podría ser decisivo para el progreso del desarrollo óptimo de los niños.

Por ello es necesario promocionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el buen trato en la dinámica familiar en búsqueda del restablecimiento de aquellos derechos que han sido vulnerados por causa del maltrato infantil, mirando

más a fondo lo que sucede al interior de la estructura familiar, de manera que sean los mismos padres y/o cuidadores los que descubran las posibles alternativas de solución frente a situaciones conflictivas, participando en procesos de orientación familiar, educación y formación en convivencia armoniosa y pautas de crianza de modo que entre todos logren reconocer sus diferencias y desarrollar capacidades afectivas basadas en el buen trato, la comprensión, el amor, la comunicación asertiva como eje fundamental del desarrollo integral de los menores.

#### **4.4 ANÁLISIS DE FUERZAS**

##### **4.4.1 Factores Positivos Internos**

- Responsabilidad económica de los padres frente a las necesidades básicas de los menores.
- Asistencia de las familias a las citas asignadas previamente para dar continuidad con el proceso de maltrato infantil.
- Se da la identificación de la situación por parte de las familias, reconociendo que presentan problemas en sus relaciones intrafamiliares, y por iniciativa propia solicitan orientación en busca del bienestar de sus hijos/as.
- Se percibe el deseo de superación por parte de algunas familias de los casos remitidos, lo que conlleva al reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- Algunos miembros de las familias involucrados en el conflicto, reconocen su capacidad de resiliencia.

Por parte de la Corporación

- La actitud positiva de los profesionales para trabajar con los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Corporación Humanizando.

- Cuenta con infraestructura y espacio físico proporcional a su funcionamiento, en procura de brindar la mejor atención posible.
- La existencia de la Corporación Humanizando como institución que brinda protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del maltrato infantil en pro de su bienestar.
- El acompañamiento permanente de profesionales como psicología y psicopedagogía.
- El trabajo interinstitucional con la Comisaria de Familia, el ICBF, entre otras.
- Existe manejo con temáticas relacionadas con el desarrollo integral de la familia, la infancia y adolescencia.

#### **4.4.2 Factores Negativos Internos**

- Desconocimiento de las formas adecuadas de pautas de crianza, recurriendo al maltrato como medio “correctivo” para sus hijos.
- Resistencia al proceso en algunos casos con actitud indiferente y no aportante dificultando el desarrollo de espacios que propicien una convivencia armoniosa.
- Incapacidad de la pareja en algunos casos de resolver sus conflictos, afectando directamente a los niños, niñas y adolescentes.
- Historias de vida con secuelas de maltrato intrafamiliar en los adultos, lo cual se va transmitiendo de una generación a otra, sino se recibe la atención adecuada.
- El deseo de que las instituciones y profesionales resuelvan sus situaciones problemáticas o dificultades en la vida familiar.

Por parte de la corporación:

- Dificultades de tipo económico para contratar el personal adecuado e idóneo que responda con las diferentes funciones que se manejan en esta institución.
- Insuficiente personal para la atención profesional de los casos presentados por violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- La ausencia en la práctica del profesional en Trabajo Social.
- Mayor énfasis en el trabajo terapéutico reflexivo que en el trabajo de promoción y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato infantil y el buen trato en la dinámica familiar; mediante alternativas de diversa índole.

#### **4.4.3 Factores Positivos Externos**

- El marco normativo y legal que rige el tema del Maltrato infantil como La Ley de infancia y adolescencia, Convención Internacional de los Derechos del Niño, las políticas nacionales frente al Maltrato Infantil, La Constitución Nacional de Colombia, entre otros.
- La problemática del Maltrato infantil vista como una realidad a nivel local, nacional e internacional.
- Las instituciones encargadas de la protección del menor.
- La asociación que tiene con otras instituciones competentes para abordar la problemática del maltrato infantil.
- El apoyo de la ciudadanía para denunciar los casos de maltrato infantil.
- El apoyo de la Universidad Industrial de Santander mediante su escuela de Trabajo Social.
- Instituciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la promoción, restitución, y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respaldo legal a través de leyes, programas y políticas que propenden el bienestar integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y de la niñez como sujetos prevalentes de derechos.

#### **4.4.4 Factores Negativos Externos**

- Escases presupuestal que limitan la realización de actividades y la contratación de mayor número de profesionales requeridos en el área psicosocial para brindar mejor atención a los casos de maltrato infantil presentados.
- Incapacidad de los adultos de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes, minimizándolos y sometiéndolos a situaciones que vulneran sus derechos.
- La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de la historia.
- Los roles que adopta cada miembro de la familia de manera tradicional y culturalmente, generan inestabilidad en las relaciones intrafamiliares.
- La situación socio-económica del país, no ha permitido que muchas familias cumplan con la satisfacción de sus necesidades básicas por los bajos ingresos que reciben y las condiciones poco dignas en las que trabajan, lo que los conduce a buscar otras formas de empleo como el “rebusque” o empleo informal, dificultando el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes miembros de la familia.

**4.4.5 Balance de fuerzas Positivas y Negativas.** El maltrato infantil es un fenómeno que requiere de la continua promoción del buen trato y de los derechos de los menores, para generar mediante acciones el restablecimiento de los mismos a pesar de las grandes dificultades que enfrenta esta problemática, si bien, es cierto que hay presencia de factores negativos tanto internos como externos que se han venido presentado a lo largo del tiempo. Pero a la vez, no se puede desconocer los factores positivos internos y externos expuestos

anteriormente; con los que cuenta la institución, los profesionales que forman parte del equipo psicosocial y las familias; en búsqueda del desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## **4.5 VALORACIÓN DE RECURSOS**

### **4.5.1 Recursos Humanos**

- Se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por: psicóloga, abogados, psicopedagogo, trabajadora social, dos practicantes de Trabajo Social y personal administrativo.
- Se cuenta con el apoyo de la institución.
- Las familias usuarias.

### **4.5.2 Recursos Físicos**

- Se cuenta con espacio físico disponible en la Corporación Humanizando para realizar cualquier tipo de actividad con las familias que asisten.
- Se cuenta con un equipo de cómputo, papelería, video-beam disponibles para los profesionales del equipo psicosocial de la Corporación Humanizando.
- Cuenta con las oficinas disponibles para la intervención con las familias.
- Transporte una vez por semana para realizar visitas y seguimientos.

## **4.6 PRONOSTICO**

Es evidente que los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Corporación Humanizando, se están desarrollando en un ambiente familiar que vulnera sus derechos, sumando el desconocimiento por parte de los padres y madres de la

existencia de una serie de los mismos, lo que genera un círculo de maltrato y violencia, de lo que se espera es que estos niños/as al momento de conformar sus propias familias reproduzcan el modelo de crianza que adoptaron, si no se interviene a tiempo, mediante la prevención y promoción del buen trato y los derechos fundamentales del niño.

**4.6.1 Deseable:** Los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Corporación Humanizando gocen de sus derechos fundamentales, y por tanto no continúen presentándose los episodios de maltrato infantil en su entorno familiar, de tal manera que exista al interior de la familia un marco de relaciones basadas en la justicia, la comunicación asertiva, el respeto, el reconocimiento del otro y una disciplina con amor que permita fortalecer los vínculos afectivos de manera positiva.

**4.6.2 Factible:** Mediante el enganche de las personas involucradas en el conflicto (padres y/o cuidadores, niños, niñas y adolescentes víctimas) y la orientación de la estudiante en práctica de Trabajo Social con el apoyo de los profesionales que trabajan en la Corporación Humanizando, se fortalece el componente de la promoción de los derechos fundamentales de los niños y del buen trato en la dinámica familiar basado en el respeto, la comunicación asertiva y la afectividad; para reducir los índices de maltrato infantil presentes en las familias que asisten a la institución.

**4.6.3 Probable:** Seguramente si no se toman las medidas adecuadas para evitar que se continúen generando los episodios de maltrato infantil se empezarán a reafirmar cada vez con mayor continuidad dificultando su proceso de crecimiento; siendo los niños, niñas y adolescentes víctimas de esta realidad, afectándose de manera significativa su calidad de vida y por tanto se estaría evidenciando una vez más la vulneración de sus derechos, atentando contra su integridad.

## **5. PLANEACIÓN**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Orientar a las familias en la resolución dialogada de conflictos originados por la violencia intrafamiliar, a través de un proceso que promueva una convivencia basada en el buen trato entre los subsistemas y la garantía de los derechos para los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a)** Capacitar a las familias en los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b)** Incentivar a las familias a través del desarrollo de procesos reflexivos que propicien el buen trato en la dinámica familiar y las prácticas adecuadas de crianza a sus hijos y/o hijas como elementos básicos para una convivencia armoniosa y la resolución de conflictos.
- c)** Sensibilizar a las familias acerca del buen trato de modo que los adultos comprendan que la violencia no es método para educar a sus hijos e hijas, estimulando espacios de reflexión, cambios de actitud y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros.
- d)** Apoyar la atención de NNA y familias con el registro sistemático de la información a través de la elaboración de formatos y gestión de seguimiento de los casos.

### **5.3 METODOLOGÍA.**

El proceso metodológico de intervención desde su inicio hasta su final comprende cinco momentos básicos, los cuales son base para la realización del ejercicio profesional.

El primer momento se refiere a la Etapa de Ubicación, tuvo inicialmente una duración de 30 días pero es transversal durante el proceso de práctica, aquí se realiza una revisión bibliográfica acerca del enfoque teórico que se va a trabajar y a su vez se realiza la ubicación institucional para conocer con que recursos cuenta la institución, misión, visión, objetivos corporativos, lineamientos y políticas por las que se rige.

En un segundo momento, se realizó una caracterización de la población con la que se va a trabajar y el análisis situacional, dando lugar a la Etapa de Diagnóstico basada en un modelo tradicional, donde se define el problema y el plan de acción que se ejecutara para el mejoramiento de este, con base a los registros existentes y con la participación de los profesionales que han recepcionado y atendidos los casos.

Como un tercer momento, posteriormente se realizó la etapa de planeación acorde al diagnóstico presentado, en donde se da lugar al plan de acción y la programación de actividades como proceso metodológico para el cumplimiento de los objetivos planteados como alternativa de solución a la problemática encontrada.

En un cuarto momento se realizó la etapa de Ejecución, donde se llevó a cabo la intervención profesional sobre la problemática encontrada.

Finalmente y como quinto momento, se lleva a cabo la etapa de Evaluación, en la cual se analizan los logros que se alcanzaron y las dificultades presentadas durante el desarrollo de la práctica académica, en conjunto con las conclusiones que nos deja todo el proceso y las recomendaciones para la próxima práctica académica.

Estos pasos permiten el buen desempeño del proceso de práctica, facilitando el desarrollo de los objetivos propuestos. Es así como en lo referente a la fase de la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la metodología utilizada fue lúdica, reflexiva y educativa facilitando que entre las familias asistentes se diera un mejor análisis de la situación y la búsqueda de posibles alternativas de solución; una vez realizada las capacitaciones.

En la fase del fomento del buen trato y las adecuadas pautas de crianza, se desarrolló bajo la técnica del grupo discusión con las familias, para generar espacios donde puedan discutir sobre el tema, dando cada integrante su opinión para luego entre todos reflexionar y sacar una conclusión frente a las problemáticas expuestas y planteadas.

Con respecto a los casos de maltrato infantil, se realizaron orientaciones familiares en los espacios de atención y en las casas de los usuarios, la intervención estaba orientada hacia el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos con el propósito de sensibilizar a cada familia acerca de las consecuencias que trae el maltrato infantil en el desarrollo integral de sus hijos/as en pro del fortalecimiento del buen trato a nivel intrafamiliar.

En lo referente al apoyo de los NNA y familia con el registro sistemático de la información, se elaboraron formatos y gestión de seguimientos, diligenciándose el Plan de Atención Integral de cada usuario atendido, mediante la información existente en cada caso, y el formato de visitas familiares para conocer condiciones

socio-económicas y a su vez realizar en cada visita orientaciones familiares a los casos de los usuarios que no se presentan a las citas programadas, en búsqueda de un posible reenganche.

## 5.4 PROCESO METODOLÓGICO.

**Tabla 2. Proceso Metodológico**

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	PROPÓSITOS	TAREAS	TÉCNICAS	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
Capacitar a las familias en los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Concertación para la realización de talleres sobre derechos de los niños/as con las familias, en conjunto con el psicopedagogo. Promoción de los talleres.  Capacitación de las familias.	Promover el cumplimiento y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Programación de los talleres. Comunicarles a las familias sobre los talleres de la capacitación programada. Reunión con el psicopedagogo para concertar y asignar tareas. Preparar el material.	Talleres lúdicos, reflexivos y educativos.	Espacio de reuniones. Video beam Material didáctico. Profesional de psicopedagogía. Practicante de T.S.	Dr. Ignacio Vargas Psicopedagogo de la Corporación. Estudiante en práctica.	2 Horas
Incentivar a las familias a través de espacios reflexivos que propicien el buen trato en la dinámica familiar y las prácticas adecuadas de crianza a sus hijos y/o hijas como elementos básicos para una convivencia armoniosa y la resolución de	Fomento del buen trato y las adecuadas pautas de crianza.	Manejo adecuado de conflictos. Promocionar las formas positivas y no violentas de educación y cuidado del niño en el ámbito familiar.	Programación de encuentros reflexivos. Preparación del material. Realización del folleto.	Grupos de discusión con las familias. Folletos de promoción de la importancia del buen trato.	Prac. De Trabajo Social. Salón de reuniones. Papelería. Refrigerio.	Estudiante en práctica y profesional de psicopedagogía.	2-3 horas.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	PROPÓSITOS	TAREAS	TÉCNICAS	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
conflictos							
Sensibilizar a las familias acerca del buen trato de modo que los adultos comprendan que la violencia no es método para educar a sus hijos e hijas, estimulando espacios de reflexión, cambios de actitud y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros.	Orientación familiar de los casos remitidos por maltrato infantil.	Ofrecer orientaciones a las familias que presentan conflictos en sus relaciones Concienciar a cada familia acerca de las consecuencias que trae el maltrato infantil.	Realizar atención. Asignar nueva cita para seguimiento. Registrar actuaciones en las historias de los usuarios.	Entrevista abierta. Observación Visita Familiar.	La oficina como espacio físico. Las casas de los usuarios como espacio físico de encuentro.	Estudiante en práctica.	Permanente
Apoyar la atención de NNA y familias con el registro sistemático de la información a través de la elaboración de formatos y gestión de seguimiento de los casos.	Registros sistemáticos de la información de los casos de maltrato infantil.	Diligenciar el sistema de Plan de Atención Integral, buscando mantener actualizada la información de cada NNA. Aportar a la Corporación con la creación del formato de visitas familias.	Organizar la información Llenar los PLATIN con la información existente. Realizar llamadas telefónicas semanales para llevar el registro de cuál fue el motivo de inasistencia a las citas.	Elaboración del PLATIN. Elaboración del formato de visita familiar. Llamadas de seguimiento.	Papelería. Computador. Teléfono.	Estudiante en práctica.	3 meses.

Fuente: La autora. Bucaramanga. 2013

## 5.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 3. Cronograma de actividades

MES ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>UBICACIÓN</b>																				
<b>DIAGNOSTICO Y PLANEACION</b>																				
Capacitar a las familias en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.																				
Incentivar a las familias a través de espacios reflexivos que propicien el buen trato en la dinámica familiar y las practicas adecuadas de crianza a sus hijos y/o hijas como elementos básicos para una convivencia armoniosa y la resolución de conflictos.																				
Sensibilizar a las familias acerca del buen trato de modo que los adultos comprendan que la violencia no es un método para educar a sus hijos.																				
Apoyar la atención de NNA y familias con el registro sistemático de la información a través de la elaboración de formatos y gestión de seguimiento de los casos.																				
<b>EJECUCIÓN</b>																				
<b>EVALUACION</b>																				

Fuente: La autora. Bucaramanga. 2013

## 5.6 CRONOGRAMA METODOLÓGICO

Tabla 4. Cronograma mitológico

MES ETAPA	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UBICACIÓN																				
DIAGNOSTICO																				
PLANEACIÓN																				
EJECUCIÓN																				
EVALUACIÓN																				

Fuente: La autora. Bucaramanga. 2013

## 6. EJECUCIÓN

El desarrollo de la presente práctica académica de Trabajo Social, se llevó a cabo en la Corporación Humanizando. En primera instancia fue necesario realizar una ubicación a nivel teórico-conceptual, legal e institucional, lo que permitió el acercamiento y el conocimiento de la realidad, a través de la revisión bibliográfica, haciéndose una descripción y análisis de la situación problemática a intervenir desde el espacio de la práctica académica, definiendo de esta manera el objeto de intervención, el sujeto de intervención, etc. Para facilitar el proceso, se desarrolló un plan de acción con objetivos que permitieron la elaboración de actividades que apuntan hacia el logro de estos, en búsqueda de encontrar alternativas de solución que den respuesta a la situación encontrada.

Para entender mejor el proceso llevado a cabo, se describirán las acciones ejecutadas en el desarrollo de la práctica a partir de los objetivos planteados:

### **Objetivo 1.**

Capacitar a las familias en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para dar cumplimiento a este objetivo se realizaron talleres lúdicos-reflexivos con las familias que asisten a la Corporación Humanizando en temáticas como los derechos de la niñez, mecanismos de protección de los derechos y la importancia de su cumplimiento, la violencia intrafamiliar un clima frío que afecta los derechos de los menores. Estos Talleres tenían el objetivo de informar, orientar, reflexionar y sensibilizar a los padres de familia sobre el respeto hacia los derechos de los NNA.

Durante el tiempo llevado a cabo en la práctica académica de la estudiante, se realizaron 4 talleres, en los cuales asistieron 8 personas por taller, estos se desarrollaron en espacios de 2 horas y se utilizó una metodología lúdico-reflexiva, educativa y participativa. El propósito de los talleres, estuvo encaminado en poder reflexionar con las madres y padres sobre la importancia del cumplimiento y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque mientras más efectiva sea la garantía de los derechos de los menores, y más entornos protectores se construyan para ellos y ellas, menor será el riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales.

En primera instancia se realizó el taller EL GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA: La temática del taller fue la identificación, definición y reconocimientos de los derechos de los NNA, mecanismos de protección de los derechos de los niños y niñas. El desarrollo de la actividad se dio de la siguiente manera:

Se les dio la bienvenida a las madres y padres de familia y se les agradeció por su asistencia y puntualidad. De inmediato se les dio a conocer el propósito de los talleres y se les dio a conocer los resultados del ejercicio de diagnóstico realizado según la revisión bibliográfica de los casos.

Para la presentación de cada una de las personas, se reveló su nombre y el número de niños que tiene, consecutivamente se indagó a partir de la temática planteada y se presentaron los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de diapositivas y videoclips expuestos con video beam. Los asistentes formaron 2 grupos de a 4 personas para facilitar la realización del taller, donde se dialogó con respecto al tema (derechos), cuales conocían y cuales aplicaban en su familia. Enseguida, el representante de cada grupo expone las respuestas dadas, exponiendo sus puntos de vista frente a las mismas. Para dar una ambientación al tema se presentó un video sobre el OSITO Y EL PUMA, finalizado

el video se indago sobre ¿cuáles fueron sus sentimientos y pensamientos cuando vieron las actuaciones de los animales? ¿Cómo lo reflejan en la realidad de las familias y en el entorno de su familia?

La respuesta de los padres fue positiva al taller y se noto la participación activa, la confianza y el compromiso de todos, lo que permitió exteriorizar sus sentimientos. Enseguida se dio un receso de 15 min para tomar su refrigerio, amenizando el ambiente mediante la reproducción de una canción instrumental. Para continuar con la temática, se realizó una dinámica que consistía en armar las frases que se le asignaron a cada grupo, cada frase contenía un mensaje que hacía alusión a los derechos de los NNA; se determino un tiempo de 15 minutos para esta labor, al finalizar la dinámica, las madres de familia socializaron ante el grupo como se sintieron al armar las frases, y el nivel de dificultad que se les presentó. En esta dinámica se mostraron activas y muy participativas.

Para continuar se hizo la plenaria donde en esos mismos grupos se compartió la reflexión de cada frase y la construcción obtenida por ellas mismas. Acto seguido, se inicio un ejercicio de relajación, en donde las madres y padres de familia se colocaron en una posición cómoda, cerraron los ojos, y se dejaron llevar por una reflexión de motivación sobre la familia que sonó aproximadamente por 5 minutos. Al final la reflexión, expresaron el mensaje que lograron captar, y mostraron su interés en velar por un mejor bienestar para sus hijos e hijas, entendiendo la importancia de darle cumplimiento a los derechos de los menores.

Se comprometieron a seguir participando en cada actividad realizada una vez por semana. Del mismo modo, se hizo entrega a cada asistente de una guía que contiene los derechos de los NNA en forma resumida y por categorías y los mecanismos de protección, para que en sus casas vuelvan a interiorizarlos.

Finalmente, se realizó la evaluación por medio de preguntas encaminadas a reflexionar sobre los derechos de los menores y la importancia de hacerlos valer y por último las madres y padres de familia se comprometieron a respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a fortalecer en ellos y ellas el conocimiento y el cumplimiento de los mismos.

Para concluir evaluaron el taller teniendo en cuenta el manejo de la temática, el manejo del grupo, la dinámica y el ejercicio realizado. Se concluye que el taller acerca de los Derechos de los NNA y la metodología utilizada para el desarrollo de este, fue la más apropiada para el trabajo con los padres y madres de familia que asistieron. Se evidenció la participación activa en la dinámica y durante el desarrollo de la actividad; también la capacidad de trabajo en equipo, y la receptividad frente a nuevas orientaciones y especialmente sobre temáticas relacionadas con el bienestar y desarrollo de sus hijos e hijas, dándonos a conocer sus capacidades de análisis ante diversas situaciones problemáticas que viven al interior de sus familias, planteando posibles soluciones frente a estas.

Como segunda actividad para el logro de este objetivo se programó otro taller reflexivo. La temática del taller fue “Los derechos de los NNA y su relación directa con el clima familiar.” En este se hizo la presentación a partir de la proyección de diapositivas, videoclips y canciones para trabajar los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en relación a temas como: consecuencias de la violencia intrafamiliar, Colombia en paz, la violencia doméstica no es visible, pautas de convivencia para la armonía familiar, y alternativas de solución a los conflictos familiares.

Para dar ambientación y reflexión al tema se escuchó la canción: “María se bebe las calles”. Una vez finalizada la canción, se indagó sobre ¿cuáles fueron los sentimientos y pensamientos generados al momento de escuchar la canción? ¿Cuál frase les llamó más la atención y porque? La respuesta de los padres y

madres mostro su compromiso, motivación y participación activa durante el ejercicio realizado, lo que permitió generar un dialogo de saberes, siendo una herramienta importante de relacionamiento entre los mismos padres y la practicante de Trabajo Social. A lo que se les indico que pensaran en algún conflicto que hayan tenido en su vida y en su entorno familiar y posterior a ello se les hizo una serie de preguntas ¿Qué derechos de sus hijos no han cumplido y han sido vulnerados al interior de su familia? ¿Cómo supero la crisis familiar? ¿Cómo se soluciona esta situación? Una vez respondieron a las preguntas planteadas, expresaron sus situaciones experimentadas con sus hijos al interior de su familia, y se hizo análisis de las respuestas de cada asistente entre el grupo, concluyendo que para el desarrollo emocional, físico y moral de los niños/as y la convivencia armoniosa de la familia, es importante percibir las diferencias de los miembros de la familia, concernir responsabilidades, estimular con elogios, rechazar irreverencias, acordar limites, señalar conveniencias, criticar con fundamento, proyectar vitalidad, valorar las opiniones de los otros, cuestionar la agresividad, pulir el liderazgo, propiciar la conversación, evitar la exuberancia verbal, cultivar las buenas maneras, aplaudir los éxitos ajenos, reforzar los valores, iluminar con una sonrisa, vivir el aquí y el ahora, educar en la productividad y ser asertivo en la comunicación, lo permitió la reflexión y construcción de saberes entre todos durante el tiempo en el que se desarrollo la actividad.

La realización de este taller fue satisfactoria ya que fueron los mismos padres y madres participantes los que a través de sus experiencias señalaron las situaciones que se viven en el cotidiano vivir de las familias, resaltando la importancia de dar cumplimiento y un goce pleno a los derechos de sus hijos/as, empezando como primera instancia por el seno familiar, considerando que de las mismas crisis o problemas siempre se saca un aprendizaje y una enseñanza que los ayuda a crecer como familia.

Para concluir el encuentro, se realizó una evaluación sobre el taller, la cual fue positiva, puesto que los padres expresan sus agradecimientos por los espacios generados para brindarles una formación y a la vez expresan que es un medio que les permite reflexionar sobre las diferentes formas de actuar con su familia, y en especial sobre los errores que han cometido con sus hijos, lo que les permite mejorar como padres y a nivel personal.

## **Objetivo 2**

Incentivar a las familias a través de espacios reflexivos que propicien el buen trato en la dinámica familiar y las prácticas adecuadas de crianza a sus hijos y/o hijas como elementos básicos para una convivencia armoniosa y la resolución de conflictos.

Se realizaron dos grupos de discusión para dar cumplimiento a este objetivo. El primer encuentro se desarrolló el día 20 de febrero en un espacio de 2 horas: a las 3:00 a 5pm y el segundo el 26 de febrero de 3:00pm a 5:00pm.

En el primer encuentro reflexivo organizado por la estudiante en práctica y con la participación del pedagogo, se trabajaron temáticas como: actitudes erróneas frente a los niños y las niñas, administrar el afecto en la crianza, decálogo para formar un delincuente, pautas educativas en la crianza, llovizna, lluvia, granizada y sequía, ecología humana y como ser asertivos en comunicación.

Se contó con la asistencia de 6 madres de familia, enganchando particularmente a aquellas que poseen dificultades en el proceso de crianza con sus hijos e hijas, lo cual permitió generar espacios en los cuales compartían experiencias propias que se relacionaban.

El propósito con el que se desarrolló esta encuentro está encaminado en primera instancia a orientar hacia la importancia de que ellas reconozcan cuales han sido sus limitaciones, fortalezas y oportunidades de manera que construyan compromisos en relación al cambio de actitud que llegaren a influir de manera positiva en su vida familiar, y como segunda medida; poder reflexionar con los padres sobre las formas positivas y no violentas de educación, sobre la orientación y el cuidado de sus hijos en el ámbito familiar, de modo que sean ellos mismos los que replanteen la forma de corregirlos, mediante la paciencia, el cariño, la consistencia y una adecuada disciplina y crianza con amor donde se reconozcan sus hijos e hijas como sujetos de derechos, utilizando el dialogo como una forma adecuada de comunicación y el respeto mutuo entre los padres e hijos, lo que implica el establecimiento de límites y normas acordadas de manera democrática.

Se inició a las 3:00pm dando paso a la presentación de los asistentes, mencionando cada uno su nombre para saber a quién se le está cediendo la palabra; se continúa con la entrega de material informativo y seguidamente con la socialización de la temática a trabajar mediante la reproducción de videoclips (crianza antes y ahora, disparidad de criterios en torno al castigo y el adulto como punto de referencia), radioclips (decálogo para formar un delincuente), mensajes animados (corregir sin criticar, formemos hijos triunfadores, actitudes erróneas frente a los niños y las niñas, administrar el afecto en la crianza, pautas educativas en la crianza, llovizna, lluvia, granizada y sequia y ecología humana.)

Enseguida de esto, los madres de familia conformaron un círculo entre todos, donde debatieron y reflexionaron acerca de los temas expuestos y sobre las conductas erróneas que han asumido con sus hijos a la hora de educarlos, las cuales han generado tensiones que conducen a formar relaciones conflictivas al interior de la familia; compartiendo experiencias y concluyendo entre todos que ellos son los responsables de cuidarlos, orientarlos y educarlos, sin necesidad de algún tipo de fuerza, sino que por lo contrario a partir de una disciplina basada en

el respeto, el dialogo, normas, y límites acordadas por todos los miembros de la familia y una crianza basada en el amor como base de la mejor educación reconocer a sus hijos como sujetos de derechos en pro de su desarrollo físico, moral y psicológico de los menores.

Acto seguido, se dio un receso de 15 min para tomar su refrigerio. Una vez cumplido este tiempo, se dio continuidad con la temática, a través de la lectura de una pequeña historia llamada “Jaime” sobre un caso relacionado con el tema de pautas de crianza. Finalizada la lectura, se les pide a las madres que opinen sobre la historia basándose en unas preguntas ¿porque consideran que Jaime actuó de esa manera? ¿Usted que hubiera hecho en la situación de Jaime? ¿Recuerden cómo fue la crianza y disciplina en su casa?

Después de estas preguntas y haber reflexionado, se les pide a las madres que expresen sus opiniones y argumentos frente a las mismas, para que mediante un dialogo de saberes aporten sus puntos de vista y sus experiencias de forma que entre todas contribuyan a reflexionar sobre como seria su actuación frente a dicha situación planteada por Jaime, y con respecto a la historia generan el siguiente análisis: “se presenta ausencia paterna desde el inicio de su vida, carencia de afectividad por ambos padres y rechazo por su madre desde antes de su nacimiento, lo que genera en él frustración y la no realización personal.” Frente a esta actividad se mostraron muy participativas aprobando de manera positiva la metodología utilizada.

Para continuar con el desarrollo de la temática, también se abordó acerca de la comunicación asertiva, mediante la reproducción de un radioclip denominado: “como ser asertivos en comunicación”. Acto seguido se realiza una lluvia de ideas para conocer las opiniones de cada madre frente a la importancia de generar procesos comunicativos en familia y las formas que ellas emplean para comunicarse con sus hijos, respondiendo a las siguientes preguntas que facilitan

el ejercicio ¿Cómo era la comunicación de sus padres con ustedes cuando eran niños? ¿Cómo se sentían al ver sus actuaciones? ¿ Como les hubiese gustado que actuaran? Y ahora ¿Cómo es la comunicación de ustedes con sus hijos/as?

En general las madres expresaron sus inconformidades frente al trato recibido cuando eran niñas y la deficiente comunicación que existía con su familia, concluyendo que muchas veces repiten los mismos patrones de crianza con los que ellos fueron educados hacia sus hijos, cometiendo el mismo error y se comprometen a reflexionar sobre la forma como se expresan y se comunican ante sus hijos y a generar espacios para escuchar y dialogar con ellos, para así mejorar cada día su trato familiar y personal en pro de una convivencia armoniosa.

La jornada termino a las 5:00pm, concluyendo con un aporte que las madres expresaron acerca de la importancia de participar activamente en este tipo de encuentros que les permiten analizar y reflexionar sobre el trato que les están brindando a sus hijos y la manera como los están disciplinando, concluyendo que están tratando de aprender de sus errores para ser mejores madres para sus hijos.

**BUEN TRATO:** Como segunda actividad para dar cumplimiento a este objetivo, se contó con la participación de 6 madres de familia que han venido asistiendo permanentemente durante el proceso y con la presencia de la nueva Trabajadora Social de la Corporación Humanizando. La baja asistencia de las madres y padres, se debió a que tenían otros compromisos por cumplir como de trabajo y estar a cargo de su casa, excusándose de manera telefónica. Este encuentro se realizó el día 27 de febrero de 2013 de 3:00 a 5:00pm. Inicialmente se hizo entrega de una cartilla de promoción del buen trato de los padres hacia los hijos y en la familia para cada uno de las asistentes. En donde se elaboraron 22 pautas para el fortalecimiento del buen trato y las relaciones adecuadas entre los padres y los hijos, con el fin de sensibilizar a las madres acerca del trato hacia sus hijos y

en la dinámica familiar, ya que lo importante es fortalecer la relación del buen trato y una adecuada comunicación en familia. Esta cartilla se explicó punto por punto y mediante ejemplos se orientó hacia que hacía referencia cada uno de ellos.

Consecutivamente se proyectó una serie de mensajes trabajándose los siguientes temas: recuperación de un lenguaje decente, ayudar a crecer en autonomía, buscar espacios de afectividad y comunicación constructiva, control emocional y de actitudes verticales, 12 maneras para mejorar las relaciones con los demás y a negociar normas y responsabilidades.

Fue un espacio de escucha y dialogo muy enriquecedor y significativo para ellas, ya que las madres expresaron de manera espontánea sus pensamientos y sentimientos respecto a cómo fue el trato que sus padres le dieron cuando eran niñas y como se ha dado el trato de ellas hacia al interior de su familia.

A las madres se les agradeció por su constancia durante los 4 encuentros realizados, dándoseles entrega a cada una de un Certificado de Participación que fue revisado y avalado por la Corporación, culminando con un momento de silencio para agradecer a Dios por esta oportunidad brindada.

El encuentro reflexivo fue para ellas un espacio favorable y necesario para reconocer en que estaban fallando y que errores estaban cometiendo, al identificar su problemática con la manifestada por las otras madres, lo que les permitió asumir compromisos para mejorar las relaciones con sus hijos, cambiando el trato por el buen trato. Finalmente agradecen por los espacios brindados para escucharlas, por el interés y apoyo brindado por la estudiante en práctica de Trabajo social frente a la problemática que presentan, por las actividades realizadas que pese al corto tiempo de ejecución fueron muy significativas e importantes para ellas, solicitando que se sigan generando este tipo de espacios

de apoyo y de motivación, reconociéndolas como miembros importantes de la Corporación Humanizando.

### **Objetivo 3**

Sensibilizar a las familias acerca del maltrato infantil de modo que los adultos comprendan que la violencia no es método para educar a sus hijos e hijas, estimulando espacios de reflexión, cambios de actitud y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros.

La orientación familiar va dirigida hacia las familias de acuerdo al motivo por el cual el niño, niña y joven hayan sido remitidos, por lo general las temáticas están relacionadas con estilos de autoridad, pautas de crianza, comunicación no asertiva, convivencia familiar, maltrato físico, psicológico, por negligencia y abandono, consumo de SPA, relaciones conflictivas, roles en la familia, manejo de los conflictos, manejo de emociones, fortalecimiento de vínculos afectivos, rol de padres separados, relación de pareja, relaciones interpersonales e intrafamiliares basadas en el respeto y reconocimiento del otro. Estos abordajes son registrados en el formato acciones de cada usuario con su respectiva valoración de Trabajo Social.

Para el desarrollo de este objetivo, en primera instancia se realizaron visitas domiciliarias a las familias que no habían dado continuidad al proceso terapéutico, para verificar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con quienes se estaba realizando intervención en búsqueda del restablecimiento de sus derechos y a la vez para verificar las condiciones del entorno familiar de los padres de los menores, de manera que a través de la visita se logre realizar de forma inmediata la orientación a cada familia, atendiendo cada caso psicosocialmente, generándose la creación de espacios de reflexión, dialogo, respeto y afectividad a partir del establecimiento de encuentros familiares,

promoviendo el fortalecimiento del vínculo afectivo en familia en búsqueda de brindarle a los niños y niñas un ambiente armonioso que garantice su desarrollo integral, de manera que puedan forjar una buena autoestima y un vínculo afectivo positivo con sus padres y/o cuidadores. Para complementar esta labor, se les hizo entrega de folleto informativo-educativo, que se socializo entre los miembros de la familia y la practicante de Trabajo Social.

Estas orientaciones familiares y atenciones a nivel psicosocial también se realizaron en las oficinas de la Corporación Humanizando como espacios de encuentro, allí se trabajo con las familias que han sido asistido de manera constante y puntual a las citas programadas, sin necesidad de visitarlas, con el propósito de apoyar procesos que tienen relación con situaciones problemáticas que afectan la dinámica familiar, estos hacen referencias a las relaciones conflictivas de los padres quienes tienden a involucrar a sus hijos e hijas, de tal manera que las decisiones que toman afectan principalmente a los menores y a su vez afecta la estabilidad de los diferentes miembros de la familia, dándose el desconocimiento de su rol como padres.

Por lo tanto, el propósito de la intervención desarrollada por la estudiante en práctica de Trabajo Social, se enfoco en brindar orientación hacia la búsqueda de alternativas de solución pacificas y negociación del conflicto, a fin de establecer un buen trato entre los miembros mediante relaciones basadas en el afecto, el respeto, el dialogo y la tolerancia en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario como lo expresa Carlos Eroles “favorecer mediante servicios de orientación y acciones psico-sociales la perduración de lazos familiares, así como la intención educativa, psicológica, social, jurídica de los derechos de todos los miembros del grupo familiar. Permitiendo de esta forma reconocerla como el grupo primario y facilitador de la interrelación de

vínculos afectivos y la participación entre sus miembros, que favorecen a su vez su crecimiento armónico, desarrollo, maduración y, el reconocimiento como sujeto titular de derechos fundamentales que la Sociedad y el Estado deben contribuir a descubrir y posicionar.”<sup>47</sup>

#### **Objetivo 4**

Apoyar la atención de NNA y familias con el registro sistemático de la información a través de la elaboración de formatos y gestión de seguimiento de los casos.

Como requisito básico toda Institución que trabaja por el bienestar de los niños, debe contener el PLATIN que responderá a las necesidades y expectativas de los niños, niñas y sus familias, razón por la que es importante que toda información que el usuario revele, sea escrita de forma concisa a través de un informe completo y detallado por cada profesional del área psico-social que permita el análisis de los casos de manera interdisciplinaria, para recopilar la información recogida y así poder diligenciar el PLATIN de forma completa.

El desarrollo de este objetivo consistió como primera medida en mantener actualizada la información de manera sistemática para el seguimiento y lograr dar respuesta a las situaciones que los usuarios han consultado o a quienes han remitido de los entes del Estado y que por prevalencia de derechos se debe ser efectivos con los NNA en cuestión.

Esta labor se ejecutó mediante el registro sistemático del Plan de Atención Integral de cada usuario, a través de la información existente, ya que durante el año de apertura como centro terapéutico en la Corporación Humanizando no se había llevado registro de los datos de los usuarios estructuradamente, solo informes sueltos realizados por cada profesional.

---

<sup>47</sup> EROLES, Op. Cit. p. 179.

Teniendo en cuenta la importancia de tener organizada y sistematizada la información se consideró necesario diseñar un formato de visita familiar buscando obtener la información directamente de la familia no solo por la información suministrada por ésta sino por observación participante y focalizada. En respuesta a esto, la practicante de Trabajo Social diseño y elaboró el formato de visitas familiares con el propósito de estandarizarlo para todos los casos (violencia intrafamiliar, conflicto de pareja, maltrato infantil y abuso sexual) e institucionalizarlo por la Corporación Humanizando de modo que sea un único formato el que se maneje y se aplique en todos los casos de los usuarios que requieran visitas con diferentes fines objetivos según la necesidad encontraba; tal como llevar control y seguimiento para identificar el motivo de ausencia de los usuarios a las citas programas, para constatar el estado actual de su vivienda y verificar como se dan las relaciones al interior de su familia realmente, analizando a la vez el entorno social en el que se desenvuelven.

Es importante mencionar una tarea ejecutada para llevar a cabo el proceso de seguimiento de los casos atendidos actualmente y a los que no se les dio continuidad o asistieron solo una vez, fue la realización de llamadas telefónicas semanales. Según el orden de ideas, primeramente se elaboro un listado de los usuarios atendidos clasificando el motivo de remisión, con sus respectivos nombres, teléfono, dirección y antecedentes de la situación. Estas llamadas se realizaron una vez por semana durante el tiempo de práctica, llevándose registro de la información expuesta por las personas que atendían al llamado telefónico. Entre los motivos generales por los que justificaban su deserción están los laborales, familiares, enfermedad, olvido de fecha, indisposición frente a la forma impositiva con que recibían las llamadas obligándolos a ir y en otros casos el no deseo de no continuar el proceso terapéutico y de orientación familiar por razones personales no reveladas.

Según la información recibida, se asignaban nuevas citas con el profesional pertinente para dar continuidad con las intervenciones a la familia y al niño/a o adolescente, o en los casos donde se abnegaban a recibir atención por algún profesional; se programaron visitas familiares para dar paso al acta de cierre del caso. El llevar un proceso de seguimiento con los usuarios les permite sentirse motivados, atendidos y satisfechos cuando se les llama para asignarles una cita, invitarlos a talleres, preguntarles como han estado y mostrarles la importancia de continuar con su proceso como miembros importantes de la Corporación Humanizando y es posible que contribuya con el enganche y la adhesión al proceso terapéutico necesario para el NNA y su familia.

**Tabla 5. Análisis de la ejecución del proceso de intervención**

<b>ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>APRENDIZAJES</b>
<p><b>Objetivo 1.</b> Proceso de capacitación familiar en temáticas de Derechos de la infancia, Violencia Intrafamiliar-VIF).</p>	<p>2 talleres semanales. Ocho familias por taller.</p> <p>Verbalización colectiva de situaciones de violencia intrafamiliar.</p> <p>Identificación de factores de riesgo (las formas de comunicación, los patrones culturales, el contexto), propiciadores de la VIF en las familias participantes.</p> <p>Generación de compromisos y acuerdos para mejorar las dinámicas familiares, desde la perspectiva del buen trato.</p>	<p>Las actividades grupales permiten mayor afianzamiento de las relaciones entre las familias generando un espacio de confianza para verbalizar sus propios conflictos.</p> <p>Los patrones culturales viabilizan la justificación y legitimación de algunas formas de VIF, en la educación de los hijos(as).</p> <p>Los intereses institucionales definen la intensidad en el desarrollo de las acciones generadas en la población participante.</p> <p>El nivel educativo de las familias define la comprensión frente a la importancia de los derechos de la infancia en la prevención de la VIF.</p>
<p><b>Objetivo 2.</b> Incentivar a las familias a través de espacios reflexivos que propicien el buen trato en la dinámica familiar y las prácticas adecuadas de crianza a sus hijos y/o hijas como elementos básicos para una convivencia armoniosa y la resolución de conflictos.</p>	<p>2 grupos de discusión. Ocho familias por grupo.</p> <p>Interiorización de conceptos de afectividad, pautas de Crianza, Asertividad, resolución de conflictos, buen trato, roles parentales, manejo de las emociones, estilos de autoridad, fortalecimiento de vínculos afectivos, relaciones interpersonales; aplicados a la realidad familiar de cada uno de los participantes.</p> <p>Construcción colectiva de estrategias comunicativas para el abordaje de conflictos intrafamiliares.</p> <p>Intervención individualizada a familias en casos especiales.</p>	<p>La presencia de VIF y MI en una familia dificulta en sus víctimas la visualización de alternativas de solución ante la problemática.</p> <p>En algunos casos, la ausencia de la figura paterna, incentiva el ejercicio del maltrato de algunas madres sobre sus hijos (as) en aras de mantener el control justificando el ejercicio agresivo como forma de autoridad.</p> <p>La efectividad en la exigencia, socialización y cumplimiento de la norma está asociada a la presencia de la figura paterna, según la percepción de algunas madres que asisten a la institución.</p>
<p><b>Objetivo 3.</b> Sensibilizar a las familias</p>	<p>13 Visitas familiares y seguimiento directo a las</p>	<p>Las y los niños miembros de las familias que asisten a la corporación Humanizando,</p>

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN		
ACCIONES	RESULTADOS	APRENDIZAJES
<p>acerca del maltrato infantil de modo que los adultos comprendan que la violencia no es método para educar a sus hijos e hijas, estimulando espacios de reflexión, cambios de actitud y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros.</p>	<p>familias.</p> <p>Seguimiento semanal a casos especiales, mediante contacto telefónico.</p> <p>Visualización de formas de resolución pacífica de los conflictos a nivel familiar (uso del diálogo, asertividad, inclusión de los hijos (as) en la toma de decisiones).</p> <p>Apoyo en el seguimiento a casos de abuso sexual en Niños (as) y adolescentes.</p> <p>Asesoría en situaciones asociadas al consumo de Spa, y el maltrato infantil en familias usuarias del servicio.</p>	<p>articulan el uso del consumo de Spa, y sus conductas agresivas, a la ausencia de la figura paterna; situación que incentiva la codependencia y los sentimientos de culpa en sus madres.</p> <p>La constancia en el seguimiento a las acciones realizadas entre el área de Trabajo social y las familias, determina la calidad en el cumplimiento de las mismas.</p> <p>El acercamiento a la realidad familiar desde la intimidad del hogar, ayuda en el afianzamiento de los vínculos relacionales, y construcción de confianzas entre el área de Trabajo social y las familias.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b> Apoyar la atención de NNA y familias con el registro sistemático de la información a través de la elaboración de formatos y gestión de seguimiento de los casos.</p>	<p>Diseño del Formato de Visita Familiar” para el área de Trabajo Social.</p> <p>Construcción del Plan de Atención Integral – PLATIN a 22 familias que asisten a la corporación Humanizando (presentación de la dinámica familiar, objetivos, recursos y/o actividades, metas), de acuerdo a los lineamientos de ICBF.</p> <p>Actualización de la base de datos de las familias asistentes a la Corporación.</p> <p>Seguimiento semanal a casos especiales, mediante contacto telefónico.</p>	<p>La actualización de los datos generales familiares facilita la comprensión de la problemática desde cada uno de los aspectos a evaluar ( contexto, situación socioeconómica, tipologías familiares, genograma)</p> <p>El abordaje a las problemáticas de MI, tiene mayor efectividad cuando se lleva a cabo desde una perspectiva interdisciplinaria donde se tenga en cuenta todas las áreas de derecho de la infancia.</p>

Fuente: La autora. Bucaramanga. 2013

## 7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

La evaluación del proceso de práctica académica desarrollada por la estudiante de Trabajo Social en la Corporación Humanizando, fue orientada al análisis de procesos desarrollados. En general se llevaron a cabo los objetivos planteados con buenos resultados, pese a las limitaciones y dificultades que se presentaron en algunos, se logró el alcance en su mayoría.

Para una mayor comprensión se evaluarán diferentes aspectos:

**Objetivos:** Con lo que respecta a talleres y grupos de discusión, el número de asistencia fue bajo, según las razones expuestas por los usuarios porque salían a trabajar desde muy temprano y regresaban horas tardes a su casa. Pese a entender que lo importante no es el número de participantes en una actividad formativa, si queda la preocupación de cuáles son las verdaderas razones para no prestar atención a las situaciones vividas por sus hijos e hijas? Cómo lograr un mejor desempeño del rol paterno y materno que permita la garantía de derechos para los NNA?

En cuanto a las orientaciones familiares y atenciones a nivel psicosocial, se realizaron en su gran mayoría a todos los casos de maltrato infantil definidos por la practicante de Trabajo Social. Lo que significó engancharlas al proceso de reflexión, cambios de actitud y fortalecimiento de vínculos afectivos entre los miembros, propiciando el buen trato en la dinámica familiar y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos. Sin embargo algunos usuarios asistieron una sola vez, sin dar continuidad al proceso, lo que no permitió generar acciones de seguimiento y evaluar sus logros y dificultades. Otros, nunca se presentaron a las citas programadas, razón por la cual programaron visitas

familiares con doble objetivo: el de conocer las condiciones socio-económicas donde vive el niño y realizar la orientación en casa en búsqueda de un posible reenganche.

En las orientaciones se pudo establecer relaciones de empatía entre los usuarios y la estudiante de Trabajo Social, lo que facilitó el desarrollo de la intervención y el análisis de manera conjunta sobre la búsqueda de alternativas de solución pacíficas y negociación del conflicto, a fin de establecer una relación entre los miembros mediante relaciones basadas en el afecto, el respeto, el diálogo y la tolerancia en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto registro sistemático de la información de los casos de maltrato infantil mediante el formato del PLATIN, (Plan de atención Integral) los resultados no fueron los esperados, por la falta de información necesaria de los usuarios requerida para diligenciar los datos que contiene este formato. Sin embargo, pese a esta dificultad se logró dar una interpretación de la información existente diligenciado el PLATIN de los 13 casos delegados a la estudiante, quien aportó a su vez significativamente con el diseño y la elaboración del formato de visita familiar con el propósito de estandarizarlo para todos los casos (violencia intrafamiliar, conflicto de pareja, maltrato infantil y abuso sexual) e institucionalizarlo por la Corporación Humanizando de modo que sea un único formato el que se maneje y se aplique en todos los casos de los usuarios que requieran visitas con diferentes fines objetivos según la necesidad encontrada.

En relación a los seguimientos mediante vía telefónica existieron dificultades con respecto a encontrar a los usuarios en la vivienda, números errados, “no se encuentra”, están trabajando, lo que no permitió que todos los usuarios asistieran a los talleres y se desentendieran del proceso.

En general el desarrollo de los objetivos se llevó a cabo de manera óptima, a pesar de las limitaciones y dificultades presentadas.

**Metodología:** La metodología utilizada fue la apropiada facilitando el desarrollo de los objetivos por parte de la practicante de Trabajo Social, los usuarios se sintieron identificados y participes del proceso asumiendo actitudes positivas y de cambio. Sin embargo otros no mostraron mayor interés en la participación de los talleres, grupos de discusión y orientaciones familiares, limitando la consecución de acciones y continuidad de procesos de reflexión. Las orientaciones se dieron de forma positiva y participativa, escuchando las partes y se reflexionaba de forma conjunta sobre las posibles alternativas de solución a los conflictos, en especial se mostró mayor interés por parte de las usuarias madres cabezas de familia quienes asumieron actitudes positivas con deseos de superación, reconociendo que los más afectados de las disfunciones familiares son los niños y las niñas. Una limitante es el tiempo de atención, en muchas ocasiones no se realiza el respectivo seguimiento por dificultades económicas, y laborales en algunos casos.

### **Facilitadores.**

- El apoyo brindando por el pedagogo de la Corporación Humanizando.
- La asesoría y acompañamiento brindado por la supervisora de práctica en el transcurso de la práctica académica.
- Los recursos materiales brindados por la Corporación Humanizando para la ejecución de la práctica académica, como impresiones, fotocopias, lapiceros, carpetas, marcadores, hojas de papel, entre otros.
- El respaldo del equipo psicosocial facilito el trabajo interdisciplinario y el reconocimiento de la competencia del profesional de Trabajo Social.
- Empatía con las familias.
- Colaboración de las familias con su participación en los procesos llevados a cabo.

- Disponibilidad de los equipos y del espacio físico que permitieron el desarrollo del proceso de práctica.

### **Dificultades.**

- El no contar con el apoyo de la presidenta generó desmotivación y tensión en el desarrollo del proceso ocasionando el ambiente de trabajo muy poco agradable y formativo.
- Durante el desarrollo de la práctica no se contó con un ambiente sano, y se presentaron conflictos interpersonales.
- Las dificultades económicas de la Corporación Humanizando, lleva a no contar al comienzo de la práctica con el profesional en T.S y psicología de tiempo completo.
- La poca disponibilidad de tiempo por parte de las familias por sus múltiples quehaceres con los NNA y horarios de trabajo.
- La inasistencia de los usuarios a las citas programadas, desligándose del proceso, evidenciándose la falta de compromiso y despreocupación por el bienestar integral de sus hijos/as.
- Falta de interés por parte de algunas familias.
- Inconsistencias en la información existente dentro de las carpetas de los casos atendidos.
- La dificultad para establecer contacto con alguno de los padres de familia por la falta de información para contactarlos: historias sin direcciones, y sin teléfonos.

## **7.1 ROL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL**

El campo permitió a la profesional en formación de trabajo social, interactuar con la población participante desde un ejercicio de orientación, facilitando la reflexión en las familias a partir de la implementación de procesos formativos y educativos con madres y padres de familia que presentaban dificultades en la formación y el trato hacia sus hijos e hijas, a partir del desarrollo de talleres de pautas de crianza, el buen trato en la dinámica familiar, promoción de los derechos de los NNA y su relación directa con el clima familiar, brindando información, elementos y estrategias útiles para afrontar la situación; a través de una intervención grupal, que les permitiera a cada uno, empoderarse de su rol, comprendiendo que los niños y niñas también son sujetos de derechos.

Estos procesos impulsaron a la resignificación de las dinámicas familiares desde una perspectiva de Buen trato, abriendo otros espacios de abordaje a la problemática, en los cuales tuvo lugar la negociación y mediación, en situaciones particulares que la estudiante en un papel conciliador, asumió con liderazgo y compromiso en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes y con el fin de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar.

Apoyar los procesos de la Corporación Humanizando, generó en la actuación de la estudiante en práctica, la necesidad de analizar los contextos reales en los que la problemática había presencia, ejerciendo labores de investigación y evaluación de las causas y consecuencias de la problemática en mención.

## **8. CONCLUSIONES**

La familia como núcleo fundamental de la sociedad, es la encargada de brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y bienestar integral de sus miembros, en donde la comunicación juega un papel importante en el proceso dinámico que se da diariamente. A su vez, se le han asignado funciones biológicas, psicológicas, sociales y culturales importantes para fortalecer las relaciones familiares de forma positiva.

Es considerada el primer espacio donde se establecen las relaciones sociales con otros seres humanos, siendo la red más fuerte que puede existir para resolver los conflictos que se presentan al interior de la familia, logrando cambios significativos en cada uno de sus integrantes.

La familia analizada desde una mirada ecológica, permite conocer la interrelación existente entre los diferentes contextos a los que pertenecen sus miembros, lo que puede causar disfuncionalidad y desestructuración, puesto que una alteración en alguno de ellos afecta todos los demás. He aquí donde se van creando nuevas tipologías familiares y cambios en su mayoría desfavorables en cada uno de sus miembros.

El maltrato infantil es una realidad que ha aumentado de forma considerable, lo que refleja que la sociedad no cuenta con las condiciones suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos, es así como la familia se convierte en la receptora de todas aquellas tensiones y presiones; siendo los niños, niñas y adolescentes los principales afectados al recibir la carga negativa de las frustraciones que experimentan las personas responsables de su cuidado.

De la misma forma como se ve afectado por influencias externas, también lo hace a través de las relaciones conflictivas que se dan entre sus padres y/o cuidadores al interior de la familia, sumándosele el maltrato del cual son víctimas producto de la reproducción de círculos de violencia intrafamiliar de una generación a otra, vulnerándosele sus derechos, por esta razón es necesario trabajar con las familias sobre temáticas como pautas de crianza, estilos de autoridad, control de la ira de los padres en búsqueda de alternativas que reconozcan a los niños y niñas como sujetos de derechos.

De las problemáticas trabajadas, una de las situaciones más abordadas desde las intervenciones realizadas fueron las relaciones conflictivas entre padres separados, en donde la madre asume el rol de padre y madre a la vez, generándose un desconocimiento y confusión de roles y de responsabilidades. Condición que afecta principalmente a los niños y niñas.

Generar espacios de orientación con los padres y/o cuidadores remitidos por maltrato infantil, permitió promover una cultura del buen trato en la familia y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este proceso de acompañamiento fue complementado con la realización de talleres y grupos de discusión, permitiendo a la practicante de Trabajo Social articular y confrontar la teoría y conceptos aprendidos con el ejercicio profesional.

Hacer parte del equipo del área psicosocial permitió reconocer y fortalecer el rol del Trabajador Social en la Corporación Humanizando.

## **9. RECOMENDACIONES**

### **A LA INSTITUCIÓN**

Generar espacios de fortalecimiento de las relaciones interpersonales con el equipo de profesionales que allí trabajan.

Realizar una inducción a la próxima estudiante con respecto al trabajo a realizar, determinar el rol del Trabajador Social y las competencias reales de la Corporación Humanizando.

Se recomienda un aporte económico (subsidio) para la practicante de Trabajo Social ya que su labor desempeñada es como la de cualquier otro profesional.

Implementar el trabajo interdisciplinario buscando profundizar y mejorar el análisis de casos para mejores resultados y respuestas.

### **A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Identificar el perfil de los próximos estudiantes de práctica con habilidades en el manejo de resolución de conflictos familiares, con el fin de seguir ejecutándose procesos de intervención productivos.

Precisar los procesos de intervención que se pueden realizar en el campo de práctica.

## **10. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### ***¡SIN EXCUSA AL DERECHO!: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.***

#### **INTRODUCCIÓN**

Uno de los principales problemas que hoy preocupa al territorio nacional y concretamente al departamento de Santander, se traduce en formas de violencia hacia diferentes grupos poblacionales reflejándose sus efectos en el deterioro de la calidad de vida, la insatisfacción de necesidades humanas, el debilitamiento del tejido social y el retroceso en el desarrollo del país en todas sus dimensiones; cuestiones que tienen una repercusión importante sobre la infancia, al encontrarse centenares de niños, niñas y adolescentes colombianos provenientes de todos los estratos sociales, conviviendo diariamente con tipologías diversas de maltrato y violencia derivadas de la explotación infantil, abuso sexual, disfuncionalidad familiar, vinculación al conflicto armado, carencia de oportunidades, exclusión social; poniendo en riesgo su bienestar integral.

En el centro de estas aseveraciones, se destaca el papel de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y principal dinamizador de valores a nivel social en la garantía de los derechos de la infancia, resaltando también la responsabilidad directa de la sociedad, la institucionalidad del Estado y todas aquellas personas naturales o jurídicas que tienen injerencia al respecto, desde el ámbito nacional, departamental, municipal, comunitario y familiar.

En esta perspectiva, se ha elaborado la presente propuesta con el fin de articular todos los sistemas que inciden en la vida de los niños, niñas y jóvenes invitados a participar de la misma, procedentes de Bucaramanga y el área metropolitana, para sumar esfuerzos en la prevención de cualquier forma de maltrato infantil, y la reivindicación de sus derechos; objetivos desarrollados a partir de cuatro momentos en los que se incluye la ubicación y contextualización de las familias; la conformación de células de atención familiar y buen trato para el abordaje y remisión institucional de casos concretos de maltrato infantil; la generación de escenarios de discusión, formación y construcción de estrategias de cara al abordaje del problema; y por último pero no menos importante, la promoción del buen trato mediante la apertura de espacios informales y preparados, para el acercamiento familiar y comunitario.

Finalmente, parte del interés de este trabajo gira alrededor de la exposición de una guía estratégica de intervención que no solo se adecue a las necesidades de la población participante en la misma, sino que pueda ser aplicada en otros contextos donde los perfiles demográficos y características contextuales permitan su implementación.

## **10.1 JUSTIFICACIÓN**

Hablar de la familia en la actualidad supone una actitud crítica frente a los diferentes aspectos que definen la responsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos, tomando como base cada una de las funciones que, mencionadas con anterioridad, elevan su importancia como célula de la sociedad y principal institución de formación para el afianzamiento de valores humanos.

Es así como este escenario resulta pertinente al aportar con el ejercicio de prácticas incluyentes, los elementos necesarios para que niños, niñas, y

adolescentes, sean acompañados en la interiorización de principios, actitudes y formas distintas de relacionamiento social que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos a través de la convivencia familiar e interacción con su entorno inmediato; y desde una perspectiva global, fomentar el sentido de comunidad y ciudadanía, articulando estos conceptos a la construcción de sus propios proyectos de vida.

En esta lógica es necesario entender que el Buen Trato es un vehículo dinamizador de tales procesos que, con el acompañamiento de padres, madres y/o adultos cuidadores, consolidan ambientes de confianza y reconocimiento de cada uno de los miembros del núcleo familiar -sin discriminar tipología alguna-, como nodos importantes para la búsqueda de soluciones tendientes a la disminución de factores de riesgo y prevención del maltrato; siendo conscientes del impacto contraproducente que este último ejerce sobre el desarrollo psicosocial de la infancia.

Prevención del maltrato infantil y fomento del Buen Trato, se convierten entonces, en los ejes temáticos transversales de “**¡SIN EXCUSA AL DERECHO!: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**”, propuesta que expone una alternativa de abordaje en el marco del Trabajo Social como profesión, a las problemáticas encontradas en la población sujeto de intervención durante la práctica académica en las instalaciones de la Corporación Humanizando, tomando como referencia diferentes expresiones del maltrato infantil observadas en el análisis situacional señalado inicialmente, como el maltrato psicológico, físico, por negligencia o abandono, abuso sexual, entre otros; los problemas causales encontrados, asociados al desconocimiento de los adultos cuidadores sobre los derechos de la infancia, las pautas inadecuadas de crianza y ejercicio de la autoridad sustentado en formas tradicionales de socialización y exigencia de la norma a partir de lógicas violentas con manejo inadecuado del poder, así como la ausencia de espacios

para la expresión de sentimientos y dificultades en la generación de acuerdos al interior de las familias, de manera democrática; trayendo a colación algunos tópicos de considerable relevancia relacionados con los factores negativos internos y externos como la sustracción de importancia de la problemática, las complejas historias de vida y determinados patrones culturales en los que imperan prácticas machistas en la interacción familiar, el desplazamiento de responsabilidades en el ejercicio de roles parentales, la vulneración de derechos, la exclusión social e ineficacia en la intervención de las instituciones de orden público y/o privado al momento de tratar el tema.

Analizando lo anterior desde un enfoque ecológico, y destacando los recursos existentes evidenciados en el estudio descrito con antelación, correspondientes a factores protectores conducentes a su capacidad de resiliencia, sentido de responsabilidad frente a la crianza de los hijos, reconocimiento parcial del conflicto e interés en la participación de procesos formativos que permite a las familias resignificar sus propias dinámicas y actuación social en pro del mejoramiento de su calidad de vida, la propuesta promueve como un acierto a futuro, la incidencia del buen trato en la generación de espacios de reflexión, participación activa e inclusión, para la toma de decisiones y evolución de las relaciones familiares, que permitan el impulso de principios a nivel interno, irradiando tales fortalezas a los sistemas próximos de los que hacen parte las familias abordadas, estimulando recíprocamente los elementos de dichos sistemas en pro de la garantía de los derechos de la población final dentro y fuera de sus hogares, desde una mirada ética e integral.

## **10.2 POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN**

La presente propuesta contempla la participación de niños, niñas, adolescentes, y sus respectivas familias (padres, madres, adultos cuidadores) pertenecientes a

estratos 1, 2, 3, de las zonas de influencia institucional, que asisten a los proyectos dirigidos por la Corporación Humanizando, extendiendo la intervención a diferentes actores sociales presentes en los contextos de interacción de la población infantil y adolescente en mención.

## **10.3 OBJETIVOS**

### **10.3.1 Objetivo General**

Acompañar a las familias en la construcción de estrategias de buen trato, mediante espacios de discusión y encuentro colectivo, para el mejoramiento de las relaciones familiares y el ejercicio pleno de sus derechos.

### **10.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar los sectores en los que se presenta con mayor frecuencia eventos de maltrato infantil, tomando como punto de partida las familias que participan en los proyectos de la Corporación Humanizando.
- Formalizar espacios de atención familiar para el abordaje de problemáticas asociadas al maltrato infantil presentadas en los contextos de interacción social de la población sujeto de intervención.
- Generar espacios de encuentro colectivo para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como resultado de la interiorización en familias e instituciones, sobre la importancia de prevenir el Maltrato Infantil y promocionar acciones de buen trato.

## 10.4 DISEÑO METODOLÓGICO

De acuerdo a los intereses de la presente propuesta sustentada en el análisis situacional implementado durante la práctica académica, se exponen cuatro momentos en función de los objetivos específicos señalados líneas atrás, constituidos por un conjunto de acciones que responde a las intencionalidades de Trabajo Social, comprendiendo su significancia en la movilización interna y externa de la estructura familiar y social, para la apropiación de prácticas, que ayuden al cumplimiento del objetivo general trazado en torno a la prevención del Maltrato Infantil y fomento del buen trato.

Un primer momento denominado “**Leyendo la Zona**” iniciará con la búsqueda de información relacionada con los datos de ubicación de las familias que participan en los proyectos de la corporación donde tuvo lugar la práctica académica, siendo necesaria la revisión de documentos, actas de reuniones, banco de datos existentes, sectorizando posteriormente las familias con problemáticas de maltrato infantil, tomando como base los barrios que contienen mayor número de casos, información que también se obtendrá del análisis y contextualización de la experiencia realizada con antelación.

La información resultante de este ejercicio, se organizará a través de una base de datos previamente diseñada, que contenga el nombre de los miembros de la familia (discriminando niños, niñas, adolescentes y adultos mediante variables de edad y sexo), la dirección y números de contacto, barrio, municipio.

Una vez diseñada la base de datos, se elaborará un mapa de ubicación, procediendo a realizar 4 recorridos semanales diurnos y nocturnos para reconocer elementos culturales importantes en las dinámicas de la comunidad, sitios de congregación social, instituciones presentes en la zona y horarios de labores, focos de riesgo y vulneración de derechos, etc. En estos recorridos se incluyen las

visitas a las familias elegidas para informar acerca de la propuesta e invitarlas a participar en la misma. De igual manera se establecerá contacto directo (a partir de técnicas como dialogo informal y entrevistas semi-estructuradas), con otras personas que pertenecen a dichas comunidades para afianzar las relaciones interpersonales, construir confianzas y conocer su nivel de acercamiento al tema del maltrato infantil. Todo lo anterior se condensará en diarios de campo evaluando en los mismos con equipo de apoyo, las jornadas de acercamiento a las comunidades y familias.

La conformación de **Las Células “Sin excusa al Derecho”** hace parte del compromiso de un segundo momento, en el cual se retoman los resultados obtenidos del ejercicio de identificación de los lugares de mayor representación para los habitantes de los barrios seleccionados, incluyendo instituciones educativas, puestos de salud, parroquias, juntas de acción comunal, y otras que incidan de manera directa o indirecta en la cotidianidad de dichas comunidades. Establecidos estos parámetros se llevará a cabo un proceso de divulgación de la propuesta a través de diferentes medios audiovisuales como pancartas, folletos informativos, sistemas de perifoneo, convocando a la comunidad a reuniones para la socialización de esta etapa del proceso. Simultáneamente se gestionará los permisos requeridos para la facilitación de espacios físicos en los que posteriormente se instalaran las *Células “Sin excusa al derecho”*, cuya apertura tendrá lugar con un acto inaugurativo donde estarán presentes diferentes actores sociales de la comunidad y las familias participantes de la propuesta; siendo el objetivo del evento, la sensibilización frente a la importancia de las células como un espacio físico relacional para la asesoría, atención familiar y respuesta mediante la remisión de casos específicos de maltrato infantil y vulneración de derechos. Cabe resaltar que estos espacios estarán disponibles en los colegios, parques, centros de salud, y otros lugares en los cuales se contará con la presencia de miembros del equipo de apoyo bajo la coordinación de la profesional de Trabajo Social.

En esta misma perspectiva es preciso realizar gestiones para la apertura de campos de práctica con universidades en áreas de trabajo social, derecho, psicología, y salud, para asesorar y atender a las familias. Los casos que ameriten atención especializada, serán remitidos a las instituciones que corresponda, o en su defecto los/as usuarios/as del servicio, serán orientados en el manejo de protocolos institucionales para dar respuesta a las demandas verbalizadas al interior de las Células.

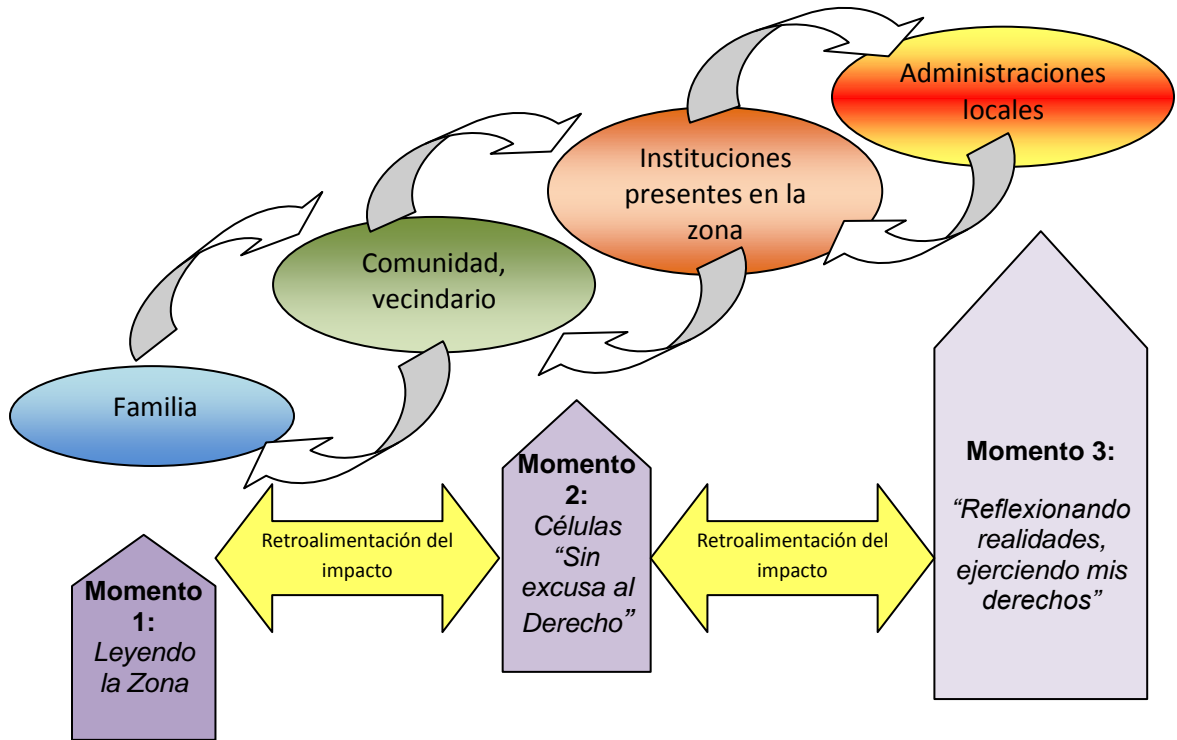
Concatenado a la apertura de la Células, en los espacios determinados por la propuesta, (incluyendo los hogares), **“Reflexionando realidades, ejerciendo mis derechos”** -nombre correspondiente al tercer momento-, tendrá como finalidad a través de la implementación de Talleres Lúdico-reflexivos y conversatorios quincenales, promover la expresión de sentimientos y socialización de experiencias familiares e individuales de maltrato infantil, reconociendo causas, formas y consecuencias de la problemática en la dinámica familiar. Luego, con las reflexiones generadas en estos ejercicios, se dinamizará un proceso de formación sobre temas de incidencia en la problemática y situaciones asociadas a la misma, haciendo énfasis en la importancia de su prevención. La plataforma formativa a desarrollar contempla temáticas como pautas de crianza, autoridad, amor responsable, Violencia y maltrato intrafamiliar, manejo responsable de la sexualidad, comunicación, Derechos e la infancia; se llevará a cabo durante sesiones semanales, utilizando diferentes técnicas participativas y de afianzamiento del conocimiento tales como grupos focales, entrevistas semi-estructuradas, dialogo informal, dinámicas, talleres lúdico reflexivos, etc. Vale aclarar que esta estrategia contará con el apoyo de los profesionales en formación responsables de las prácticas universitarias gestionadas.

Paralelamente se abordaran desde la atención individual casos específicos verbalizados por los/as usuarios/as y sobre los que han solicitado ayuda, para trabajar con ellos/as en la construcción de alternativas de solución, generación de

acuerdos, establecimiento de tareas u otros compromisos, para prevenir el maltrato infantil en sus familias, siendo monitoreados posteriormente en visitas consensuadas a sus hogares. Para complementar lo anterior, se dará paso a la conformación de un grupo de discusión con esta población (infantes y adolescentes), para afianzar conceptos referidos al ejercicio pleno de sus derechos. Estos espacios participativos serán generados periódicamente en dos encuentros mensuales, y una vez sus integrantes hayan sido formados en los asuntos citados, se convertirán en voceros de los derechos de la infancia, en sus lugares de interacción, haciendo énfasis en las instituciones de carácter educativo. Así mismo pondrá en marcha de una actividad mensual de esparcimiento, recreación, deporte, expresión artística, cultura, salud..., en los que el eje temático estará centrado en la promulgación de sus derechos.

Los productos finales derivados de las expresiones artísticas realizados por los/as participantes, serán expuestos en las células y otros espacios de convergencia social, para fortalecer los procesos de sensibilización comunitaria en lo correspondiente a la garantía de los derechos de la infancia. Por lo demás queda clara la preponderancia de gestionar recursos y disposición de locaciones, con entidades como el Inderbu, Casa de la Cultura, Secretarías adscritas a las administraciones locales, entre otros, a quienes se les hará entrega de informes mensuales de resultado y proyección, buscando su compromiso en la satisfacción de las demandas y necesidades, surgidas de las estrategias planteadas en esta propuesta en favor de los niños, niñas, adolescentes, y sus familias participantes de la propuesta.

**Grafica 3. Diseño Metodológico “¡Sin Excusa al Derecho!: Estrategias para la Prevención del Maltrato Infantil y Promoción del Buen Trato”. Fuente: La autora de la propuesta.**



“¡Sin Excusa al Derecho!: Estrategias para la Prevención del Maltrato Infantil y Promoción del Buen Trato  
Fuente: La Autora. 2013

### 10.4.1 Plan Operativo

Tabla 6. Plan Operativo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
<p><b>“Leyendo la Zona”</b>  <i>Objetivo Específico</i>            Identificar los sectores en los que se presenta con mayor frecuencia eventos de maltrato infantil, tomando como punto de partida las familias que participan en los proyectos de la Corporación Humanizando.</p>	<p>Búsqueda de información relacionada a los sectores de procedencia de las familias que presentan problemáticas de maltrato familiar. Sectorización de familias con problemáticas de maltrato familiar, y organización de la información, de acuerdo las zonas de influencia del proyecto. Realización de recorridos de campo para el reconocimiento de las zonas</p>	<p>Generar un acercamiento y reconocimiento a la realidad social, cultural, relacional y otros marcadores de contexto presentes en los sectores de influencia de la propuesta</p>	<p>Solicitar permisos institucionales y a las familias para la revisión de material documental y datos de ubicación familiar.            Construir base de datos            Elaborar rutas zonales para los recorridos.            Visitar los sectores seleccionados            Gestionar recursos financieros de desplazamiento.</p>	<p><b>Físicos:</b>            Equipos de cómputo e impresión.            Papelería.            Auxilio de Transporte            Refrigerios            Carnets de identificación.            Telefonía móvil.            Internet.</p> <p><b>Humanos:</b>            Familias y otros participantes de la propuesta.            Profesional de Trabajo Social.            Grupo de apoyo.</p>	<p>Observación participante.            Diarios de campo.            Dialogo informal.            Entrevistas semi-estructuradas</p>	<p>Profesional de Trabajo Social.            Personal de apoyo.</p>	<p>Mes 1, 2, 3, de ejecución de la propuesta.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
	<p>clasificadas. Identificación de sitios estratégicos de concentración social en las zonas establecidas para el desarrollo de la propuesta. Evaluación y seguimiento</p>						
<p><b>Células “Sin excusa al Derecho”</b> <i>Objetivo Específico</i> Formalizar espacios de atención familiar para el abordaje de problemáticas asociadas al maltrato infantil presentadas en los contextos de interacción social de la</p>	<p>Convocatoria a familias identificadas y otros actores sociales de las comunidades de influencia de la propuesta. Presentación de la propuesta. Conformación de las Células “Sin excusa al derecho” Inauguración y apertura de las Células “Sin</p>	<p>Generar una alternativa de acercamiento familiar y social para la atención y remisión de situaciones de maltrato infantil y vulneración de derechos.</p>	<p>Gestionar de recursos físicos para la elaboración del material de divulgación. Elaborar material de divulgación de la propuesta (pancartas, tarjetas, invitaciones, etc.) Divulgación de la propuesta Realizar listado de familias y otros actores sociales a convocar.</p>	<p><b>Físicos:</b> Equipos de cómputo, e impresión. Equipos audiovisuales Silletería, mesas, cartas y tarjetas de invitación. Infraestructura física (Salones) Papelería. Refrigerios Carnets de identificación.</p>	<p>Escucha activa. Dialogo informal Diarios de campo. Atención individual Atención en crisis. Técnicas de expresión oral.</p>	<p>Profesional de Trabajo Social. Personal de apoyo. Familias y otros actores sociales convocados, pertenecientes a las zonas de influencia de las Células. Instituciones públicas y/o privadas que intervienen en la problemática de maltrato infantil.</p>	<p>Entre el mes 4 y el mes 12 de ejecución de la propuesta.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
población sujeto de intervención.	excusa al derecho”  Recepción, asesoría y remisión de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar		Gestión de permisos de los sitios estratégicos selección para la implementación de las Células de Atención familiar y Buen Trato. Gestionar recursos físicos (sonido, refrigerios, silletería...) para la inauguración. Realizar de cronograma y horarios de atención de las Células. Elaborar listados de movilidad de las Células	Telefonía móvil. Internet.  <b>Humanos:</b> Familias y otros participantes de la propuesta. Profesional de Trabajo Social. Grupo de apoyo. Delegados de instituciones públicas y/o privadas existentes en las zonas			

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
<p><b>“Reflexionando realidades, ejerciendo mis derechos”</b></p> <p>Generar espacios de encuentro colectivo para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como resultado de la interiorización en familias e instituciones, sobre la importancia de prevenir el Maltrato Infantil y promocionar acciones de buen trato.</p>	<p>Socialización de experiencias familiares en torno al maltrato infantil, sus causas, consecuencias, y factores desencadenantes del mismo. Planeación y ejecución de talleres alusivos a la problemática y ejes temáticos de apoyo (pautas de crianza, autoridad, amor responsable, Violencia y maltrato intrafamiliar, manejo responsable de la sexualidad, Derechos e la infancia).</p>	<p>Contribuir en la búsqueda de soluciones a situaciones particulares asociadas a la problemática de Maltrato infantil, de las familias que participan en la propuesta. Involucrar a familias, instituciones, y ciudadanía en general, participantes en la propuesta, en el desarrollo de acciones que permita a niños, niñas</p>	<p>Invitar a las familias y demás actores sociales participantes en la propuesta, a los procesos de formación y encuentro colectivo. Realizar y entregar cartas de solicitud de prácticas académicas universitarias de derecho, psicología, salud y trabajo social; así como la solicitud de préstamos de espacios físicos y otros recursos. Elaborar de material didáctico para el desarrollo de los talleres. Adecuar los espacios físicos. Organizar los</p>	<p><b>Físicos:</b> Equipos de cómputo, e impresión y Papelería. Equipos audiovisuales (video vean, cámara fotográfica y de video) Juegos, material didáctico y pedagógico. Infraestructura física (Salones, parques, cachas polideportivos) Refrigerios Carnets de identificación. Telefonía móvil, e Internet. <b>Humanos:</b></p>	<p>Visita y Entrevista familiar Taller lúdico reflexivo. Lectura de grupos. Dinámicas de integración social. Observación participante. Atención individual Atención en crisis. Visita y Entrevista familiar Taller lúdico reflexivo. Lectura de grupos. Dinámicas de integración social. Escucha activa.</p>	<p>Profesional de Trabajo Social. Personal de apoyo. Familias y otros actores sociales convocados, pertenecientes a las zonas de influencia de las Células. Instituciones públicas y/o privadas que intervienen en la problemática de maltrato infantil.</p>	<p>Entre el mes 4 y el mes 12 de ejecución de la propuesta.</p>

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
	<p>Generación de encuentros familiares para la construcción de alternativas de solución ante casos particulares de conflicto intrafamiliar, en aras de prevenir el maltrato infantil.</p> <p>Conformación de grupos infantiles de discusión y formación en derechos de la infancia.</p> <p>Generación de espacios recreativos y lúdicos para el ejercicio de los derechos y promoción del buen trato.</p> <p>Construcción de</p>	<p>y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>temas a tratar.</p> <p>Realizar visitas familiares e implementación de tareas de acuerdo a casos particulares.</p> <p>Contacto directo y/o telefónico, e invitación de instituciones educativas, y entidades del estado como Inderbu, y Secretaria de Desarrollo Social.</p> <p>Diseño de talleres y lúdico-dinámicas recreativas.</p> <p>Realización de material audiovisual para la socialización de los derechos de la infancia y buen trato.</p> <p>Elaboración de</p>	<p>Familias y otros participantes de la propuesta.</p> <p>Profesional de Trabajo Social.</p> <p>Grupo de apoyo.</p> <p>Profesionales en formación, de Trabajo Social, derecho, psicología, área de salud)</p> <p>Delegados de instituciones públicas y/o privadas existentes en las zonas</p>	<p>Dialogo informal</p> <p>Diarios de campo.</p> <p>Técnicas de expresión oral.</p>		

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	TAREAS	RECURSOS	TÉCNICAS	RESPONSABLE	TIEMPO
	espacios de conversación con la comunidad frente a estrategias de buen trato. Conformación de mesas de trabajo interinstitucional para el abordaje de l tema, y generación de compromisos. Informes de resultado		cronograma para los encuentros institucionales. Organizar la información mediante actas de reunión, e informes de resultado.				

Fuente: La autora. Bucaramanga. 2013

## BIBLIOGRAFÍA

BRONFERBRENNER, Urie. La Ecología del desarrollo humano. España: Paidós, 1ra Edición, 1987. Pág. 40.

CÁCERES ORTIZ, Edwin. Programa de Prevención e Intervención en Violencia Intrafamiliar. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2002, p.29-36.

CAREAGA, Adriana. La resiliencia desde la Escuela: resistir y reconstruirse. Material de trabajo de asesoría de practica II. Docente: Claudia Patricia Contreras. 2008. p. 5

CARMONA AGUDELO, Rosangela. Proyecto de Aula Teórica Y Procesos con Individuos y Familia II. Universidad de Antioquia. 2009.

Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención de los derechos del niño. Vía internet: <http://www.pdhre.org/conventionsum/crcsum-sp.html>

CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 1257 de 2008. Vía internet: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html)  
Declaración de los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas. Ginebra. 1959. Preámbulo.

CONGRESO DE COLOMBIA, “Por el cual se expide el código de la Infancia y Adolescencia.” Vía internet: [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf)

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Violencia intrafamiliar VI (patrones de crianza y maltrato). 2008.

CONTE, J.R. Maltrato Infantil. Manuel Básico para la Detención y primer Abordaje. Citado por Programa de Apoyo al Buen Trato Infantil. Montevideo. Noviembre, 2003.

Convención sobre los Derechos del Niño. Vía Internet.  
<http://www.unicef.org/spanish/crc/>.

CUADROS, I. Manual Básico para el diagnóstico y tratamiento del Maltrato Infantil. Convenio Asociación Afecto y SaveTheChildren, Bogotá, 2000.

EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio, 1ra Edición, 1998. Pag.45

ESTHER, Rosa y SALDAÑA, Carlos. LA FAMILIA COMO SISTEMA DE APOYO A LA VENIDA DE UN INTEGRANTE MAS. Trabajo de grado. Lima, PERU. Universidad Católica Santo Toribio de Motogrejo. 2009.

Estudios sobre el Maltrato Infantil en el ámbito familia. Sacado de internet:  
<http://www.sinviolencia.com.py/docs/informeviolenciapy.pdf>

FACTORES QUE PROMUEVEN LA RESILIENCIA. Vía internet:  
<http://resilnet.uiuc.edu/library/resilencia/resilencia6.pdf>

GIMENO, Adelina. La Familia: El desafío de la diversidad. Ariel. Barcelona. 1999. Pag.61.

GOMEZ MORENO, Bea. Resiliencia Individual y Familiar. 2010.

HERRERA F., Jaime. Violencia Intrafamiliar. Ed. LEYER. Bogotá, Colombia. 2000.  
p. 19

HERNANDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, Ciclo vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Bogotá: El Buho, 1ra Edición, 1997. Pág. 26

HUERTAS, José. Atención al Maltrato Infantil desde el Ámbito Sanitario. Ed. Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 1998.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Los niños, las niñas y su derecho al buen trato. [Via Internet:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/ninos-derechoalbuentrato.pdf>

Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Vía Internet:

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER. Viviendas con Bienestar. Documentos técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre 2007, p. 11.

Módulo de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar y el abuso sexual. Vía internet:

<http://www.asociacionidei.org/spanish/documentos/MaltratoInfantil/Modulo.pdf>

Newberger, 1983; cit. en Martínez & De Paúl, 1993, pág. 39

OROZCO MONTOYA, Guillermo. Tu Familia, la mejor inversión. Universidad Pontificia Bolivariana, 2° edición, 1995. Pag. 29.

Organización de las naciones unidas. Declaración de los Derechos Humanos. Vía internet: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

Oficina del Alto comisionado para los Derechos Humanos. Vía internet. <http://ohchr.org/SP/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Vía Internet: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0014>

Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar “Haz Paz”. Vía Internet: <http://www.obando-valle.gov.co/apc-aa-files/POLITICAHAZ0PAZ.doc>.

PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y APOYO A LA DINAMICA Y ESTRUCTURA FAMILIAR. Op cit., p. 19.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. Vía Internet: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

QUIRÓS A., Margarita. Y otros. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Medellín, Colombia.1995. p. 26

QUINTERO, Angela Maria. Desafíos y propuestas para el Trabajo Social. Editorial FONDO. Universidad Católica del Perú, 2003

REBOLLO, Gabriel. Derechos vulnerados en el ámbito familiar: MALTRATO INFANTIL/ Análisis del maltrato infantil desde el modelo ecológico.

TORRICO, Esperanza. Y Otros. El Modelo Ecológico de Bronferbrenner como Marco Teórico de la Psicoonología. (En línea). Universidad de Murcia. Revista Anales de la Psicología. Vol. 18, nº 1 (junio), 2002. P. 45-59. España. Disponible en internet: [http://www.um.es/analesps/v18/v18/03-18\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v18/v18/03-18_1.pdf).

ZAMBRANO GOMEZ, Luis. Omisión y Maltrato Infantil. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2004, p.29-36

## ANEXOS

### ANEXO A. REGISTRO FOTOGRAFICO: TALLERES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NNA Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.



**ANEXO B. REGISTRO FOTOGRAFICO: GRUPOS DE DISCUSIÓN SOBRE EL BUEN TRATO Y PAUTAS DE CRIANZA**





## ANEXO C. MATERIAL INFORMATIVO Y EDUCATIVO: PAUTAS EDUCATIVAS EN LA CRIANZA.

**El término medio entre la sobreprotección y la desprotección, es la actitud de apoyo y acompañamiento en el desarrollo personal.**

**Gastemos más energías en la formación de la voluntad que en la información racional, pues muchos procesos educativos abortan por la ausencia de disciplina, constancia y convencimiento.**

**Abandonemos esquemas educativos preestablecidos para dar paso a la autoevaluación, la comunicación asertiva y la concertación, con el fin de que padres e hijos-as aprendamos a distinguir entre lo trascendental y lo secundario.**

### PAUTAS EDUCATIVAS EN LA CRIANZA

**No deseche la competitividad como parte de la crianza, pues la comparación de resultados, si se hace con objetividad y delicadeza puede convertirse en un resorte motivante de cambio.**

**Déle importancia a su estabilidad emocional, a la cual tiene derecho. No permita que el vacío, el rencor, la decepción o el desequilibrio sean la tónica pedagógica con respecto a sus hijos o hijas.**

**Húyale a la rutina con decisión y construya su vida familiar en forma novedosa, dándole paso a la experimentación, a las dinámicas recreativas y al acercamiento generacional.**

**Enseñe a sus retoños a percibir las ventajas de la conveniencia más que los límites de lo prohibido. Esto les permite aprender a tomar decisiones con propiedad**

**Reduzca las manifestaciones cantaletosas, las polémicas inoficiosas, los excesos temperamentales y los silencios cómplices**

ELABORADO POR: [illegible]

## ANEXO D. MATERIAL INFORMATIVO Y EDUCATIVO: COMO SER ASERTIVOS EN COMUNICACIÓN

Comience por entender que comunicarse con los demás es la tarea más interesante de la especie humana y de los seres vivos en general.

Con la asertividad ahorramos energías, errores y malentendidos, cultivamos buenas amistades, generamos confianza, seriedad y certeza hacia los demás.

En dicha comunicación podemos encontrar éxito, dificultades o fracasos. De acuerdo con la calidad asertiva y el poder de convicción que reflejen nuestras palabras.

El a quién, el cómo y el cuándo son tres elementos básicos para que nuestro lenguaje sea apropiado.

El a quién nos obliga a ser directos, evitando los rodeos que sólo sirven para desahogarnos y para darle oportunidad a otros que tergiversen nuestro sentir.

Ser asertivos contribuye a identificar nuestra forma de pensar, hablar y actuar. Por esto somos calificados.



El cuándo nos pide que seamos oportunos, porque hay momentos en que podemos ser efectivos o agravar la situación. La emocionalidad ajena tiene sus propios ritmos

### COMO SER ASERTIVOS EN COMUNICACIÓN.

El cómo nos exige claridad en los términos, control emocional y objetividad, para darle a la comunicación el valor que merece.

HABLA POQUÍSIMO DE TI, POCO DE LOS OTROS, MUCHO DE LAS COSAS. GRAN MISERIA ES NO TENER BASTANTE ESPÍRITU PARA HABLAR BIEN, NI BASTANTE JUICIO PARA CALLARSE. HE AQUÍ EL PRINCIPIO DE TODA IMPERTINENCIA. LAS MÁS GRANDES COSAS PUEDEN DECIRSE EN EL TONO MÁS SENCILLO, PERO EL ÉNFASIS EMBORRACHA. LA IGNORANCIA PROFUNDA INSPIRA EL TONO DOGMÁTICO.

Jean de la Bruyère, *Los Caracteres*.

## ANEXO E. LECURA SOBRE EL CASO DE JAIME

JAIME, 34 años ha sido, ha sido condenado por diferentes robos.

Antecedentes: Antes de su nacimiento su padre asesinó a un policía y fue condenado a pena perpetua. Su madre lo envió a una escuela desde los 4 años hasta los 15 años. En relación a su padre manifestó lo siguiente “mi madre siempre me dijo que mi padre había muerto, lo que acepte sin preocuparme de su veracidad. Nadie me dijo jamás nada y ningún familiar conocí durante mi infancia. Fui enviado a una escuela desde los 4 años en compañía de mi hermano y una vez cada dos meses mi madre nos visitaba. Ella siempre me identificó con mi padre, decía que yo era de un carácter impulsivo y siempre me manifestó ser un problema para ella.

“En toda mi infancia tuve un vacío y siempre quise sentir a mi padre al lado, ello se acentuaba, más en mi vida cuando veía que mis compañeros hablaban de su padre como de un líder, como un ser que ellos imaginaban fuerte. Yo encontré un apoyo en el director de la escuela a quien siempre quise abrazar, pero nunca lo hice, no comprendía porque estaba condenado a no tener padre. Considero que para mí fue un vacío terrible que jamás he podido llenar.” “La imagen que me dio mi madre de mi padre, fue de un hombre malo y cualquier hecho negativo que yo hacía lo miraba como una semejanza a él. Mi hermano por el contrario era el hombre perfecto y amado por mi madre. A la edad de 15 años tuve que empezar a trabajar, ya que las limitaciones a que fui sometido me llevaron a ello, en cambio mi hermano todo lo tenía. Varias veces cambie de oficio hasta que llegue a la armada.”

“Una vez allí, fui llamado por el capitán que me preguntó dónde vivía mi padre, yo le dije que él había muerto antes de mi nacimiento, a lo que él me dijo, esta te va a traumatizar pero él se encuentra en la prisión y está condenado de por vida. Jamás sentí más amor por mi padre. Pedí permiso para ir a visitarlo y allí lo conocí; lo encontré acabado, triste y lo escuché cuando me dio consejos, pero yo ya me encontraba con antecedentes en el campo de la delincuencia. Considero que mis actos delincuentes no hubieran existido si yo hubiera tenido padre. Vi en él un retrato de mi vida, hacía lo que fuera por los demás y yo también, la prueba es que muchas veces robé para darles a los otros o para venir a ver a mi padre y traerle alguna cosa.”

“Fue varias veces sorprendido en la vagancia y siempre busque una persona a quien imitar. Mi madre no influyó en mi formación ya que nunca consideré sus palabras como órdenes, para mí no tenía valor ya que yo sabía que ella robaba y engañaba a la gente” (esto se constató en su historia.)

“Sé muy bien que mi madre nunca me quiso, pero jamás sentí la necesidad de ella pero sí la de mi padre.”

ANEXO F. CARTILLA SOBRE LA PROMOCION DEL BUEN TRATO.

**Creemos con  
BUEN TRATO  
en la familia**



Los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES que crecen con salud, seguridad y buen trato, se desarrollan felices y seguros de sí mismos.



UN TRATO X  
EL BUEN TRATO

CORPORACIÓN HUMANIZANDO

# TRATO EN LA FAMILIA.

## El hijo e hija:



Me encanta descubrir, conocer y crear. Lo más lindo y divertido de crecer es jugar.



Converso con mi familia sobre lo que hice en el día, lo que siento y lo que pienso.



Mi opinión y mi forma de pensar son importantes. En mi familia todos somos un equipo.



No dejo que nadie me mire o toque en lugares íntimos. Exijo que respeten mis derechos.



Si me siento en peligro corro rápido, grito y pido ayuda, no dejo que nadie me obligue o me presione.



Cada día aprendo a respetar y querer a mis padres, a mi familia, ellos me ayudan a crecer con afecto.



Siempre cuido mi cuerpo, lo mantengo limpio y no permito que nadie me moleste o me lastime.



Pienso y elijo bien dónde ir, no me voy de mi casa sin decir dónde estoy cuando salgo regreso rápido.



Para cuidarme me alejo del peligro y cada día pienso antes de elegir dónde ir, qué hacer y con quién estar.

Si tengo algún problema les cuento a mis padres.



Ellos son los primeros que merecen mi confianza.

CORPORACIÓN HUMANIZANDO

# Creemos en buen trato...

## Cuando los padres y madres:



Jugamos con ellos, así les enseñamos lo que sabemos y podemos entenderlos mejor.



En las decisiones de la familia también cuenta lo que mis hijos opinan y lo que mis hijos piensan.



Escuchamos con atención cuando los hijos e hijas nos hablan, así ayudamos a que nos tengan confianza.



Les ayudamos a estar siempre atentos y que se alejen del peligro (oscuridad, zanjas, suciedad, cantinas).



Les damos privacidad cuando duermen, se bañan o cambian de ropa, así crecen cómodos y seguros.



Ponemos mucha atención cuando vemos que algo les molesta y conversamos con él o ella sin juzgar.



Sabemos dónde están. Les pido que vuelvan pronto o los acompaño para que no vayan solos.



Les enseñamos a decir NO cuando alguien les ofrece "favores" o "regalos".



No permitimos que nadie los lastime, así también les enseñamos a cuidarse y a defender sus derechos.

Abrazamos con cariño a nuestros hijos e hijas y les decimos que los queremos.



Les explicamos lo importantes que son para nosotros.

CORPORACIÓN HUMANIZANDO

## ANEXO G. CERTIFICADO DE PARTICIPACION

<b>CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN</b>	
Este certificado se concede a:	
<b>YOLANDA MONROY GARCÍA</b>	
Por su participación en los talleres de:	
<b>DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PAUTAS DE CRIANZA Y EL BUEN TRATO EN LA DINAMICA FAMILIAR.</b>	
 Trabajadora Social Francy Paola Guerrero R.	
 Psicopedagogo. Ignacio Vargas Responsables de la capacitación.	Febrero 2013 <hr/> Fecha
	 <b>Humanizando.</b> <i>por un mundo mejor.</i>

## ANEXO H. FORMATO DE VISITA FAMILIAR



### CORPORACIÓN HUMANIZANDO

#### Formato de Visita Familiar

**Fecha:**

**Objetivo:**

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

**Nombres y apellidos:** \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Lugar de nacimiento:**

\_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Lugar de Residencia. Dirección:** \_\_\_\_\_ **Barrio:**

\_\_\_\_\_

**Numero del documento de identidad:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **Celular:** \_\_\_\_\_

**Estado Civil:** Soltero\_\_\_\_ Unión Libre\_\_\_\_ Separado \_\_\_\_ Divorciado\_\_\_\_

#### 2. ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN:

### 3. COMPOSICIÓN Y DINÁMICA FAMILIAR:

NOMBRE	EDAD	PARENTE SCO	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓ N	ESCOLARID AD

### 4. DINAMICA FAMILIAR

**Tipo de relación:** Conflictiva ( ) Indiferente ( ) Regulares ( ) Buenas ( ).

**Tiempo de convivencia o de matrimonio:** \_\_\_\_\_

**Comunicación intrafamiliar:** Satisfactoria ( ) Conflictiva ( ) Insuficiente ( )

**Como son las relaciones:**

**Conyugal:** Optima ( ) Aceptables ( ) Inestables-Conflictivas ( ).

**Filial:** Optima ( ) Aceptables ( ) Inestables-Conflictivas ( ).

**Fraternal:** Optima ( ) Aceptables ( ) Inestables-Conflictivas ( ).

**Actividades que realizan juntos en familia:**

Comer ( ) Pasear ( ) Ver televisión ( ) Iglesia ( ). Otras ( ) Cuales?

\_\_\_\_\_

**Quien ejerce la autoridad en la familia:** Papá ( ) Mamá ( ) Ambos ( ) Otros ( )

Cuales: \_\_\_\_\_

**Sistema de autoridad en la familia:** Permisivo ( ) Autoritario ( ) Conciliador ( ).

**¿Existen normas de convivencia en el hogar?** Si ( ) No ( ) Cuales:

Respeto a la autoridad ( ) Respeto a la privacidad ( ) Reconocimiento del otro ( )

Comunicación asertiva ( ) Solidaridad domestica ( ).

**Se han dado episodios de:** Violencia domestica ( ) Maltrato Infantil ( )

Violencia entre hermanos ( ) Abuso Sexual ( ) Consumo de SPA ( ).

**Como se aplica la disciplina en el hogar:** Castigo físico ( ) Reprensión verbal-regaño ( ) Gritos y ofensas ( ) Cantaleta ( ) Dialogo ( ).

**Tipología familiar:** Familia nuclear ( ) Familia extensa ( ) Familia Monoparental ( ).

Familia con Padrastro o Madrastra ( ).

**Que problemas se dan al interior de su familia?**

**Cuando es nuclear:**

Aislamiento ( ) Desconocimiento de obligaciones ( ) Desconocimiento de derechos ( ). Desconocimiento de función de roles ( ) Desconocimiento de función de género ( )

Descuido de los hijos en la educación ( ) Descuido de los hijos en el afecto ( ).

**Cuando es monoparental:**

Existe desprestigio del padre o la madre ( ) Baja autoestima ( ) Sentimiento de abandono o perdida en los hijos ( ) Compartimientos inadecuados de los hijos como resultado a que este un solo padre ( ).

**Cuando es extensa:**

Problemas con los miembros de la familia ( ) Problemas en el ejercicio de autoridad ( ) Perdida de la visión materna ( ). Perdida de la atención a los hijos ( ).

## 5. SITUACION SOCIOECONÓMICA Y DE VIVIENDA:

- **Tipo de vivienda:**

Casa\_\_\_\_ Apartamento\_\_\_\_ Casa lote\_\_\_\_ Inquilinato\_\_\_\_

- **Tenencia de la vivienda:**

Propia \_\_\_\_ Arrendamiento\_\_\_\_ Familiar \_\_\_\_ Compartida \_\_\_\_  
Invasión\_\_\_\_

- **Estrato Socio-económico de la vivienda:**

Nivel 1 (bajo-bajo) \_\_\_\_ Nivel 2 (bajo) \_\_\_\_ Nivel 3 (medio-bajo) \_\_\_\_

Nivel 4 (medio) \_\_\_\_\_

- **Número de habitaciones de la vivienda:**

1\_\_\_\_ 2\_\_\_\_ 3\_\_\_\_ 4\_\_\_\_ 5\_\_\_\_ mas\_\_\_\_\_

**Número de personas que duermen en la misma habitación.**

1\_\_\_\_ 2\_\_\_\_ 3\_\_\_\_ 4\_\_\_\_ Más de 4\_\_\_\_\_

- **¿Hace cuánto tiempo reside en el sector?**

Menos de 1 año\_\_\_\_\_ 1 año a 5 años \_\_\_\_\_ Mas de 5 años \_\_\_\_\_

- **¿Cuál fue el motivo para ubicarse en el sector?**

Desplazamiento\_\_\_\_ Razones económicas\_\_\_\_ Por situación laboral\_\_\_\_\_

Me gusta el sector\_\_\_\_\_

- **Ingresos económicos de la familia:** Menos de un SMMLV\_\_\_\_\_

Igual a un SMMLV\_\_\_\_\_

Más de un salario Mínimo\_\_\_\_\_

- **Condiciones de salubridad en el contexto familiar:**

Servicios básicos Si\_\_\_\_ No \_\_\_\_

Orden: Apropiado ( ) Inapropiado ( )

Higiene: Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )

Baño en el interior de las vivienda: 1 ( ) 2 ( ) más\_\_\_\_\_ Ninguno ( )

**6. SITUACIÓN ACTUAL DEL CASO:**

**7. CONCEPTO SOCIAL:**

**Visita realizada por el profesional:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

## ANEXO I. FOLLETO: PILDORAS EDUCATIVAS.

QUEREMOS NIÑOS Y NIÑAS FELICES....  
QUE VIVAN EN PAZ, QUE PUEDAN ESTUDIAR, QUE JUEGUEN EN PARQUES VERDES, QUE PRACTIQUEN DEPORTES, QUE ENCUENTREN UN DIENTE DE LEÓN Y PUEDAN PEDIR EL DESEO DE TENER A SU LADO UN ADULTO QUE LOS QUIERA, RESPETE Y PROTEJA.



Las palabras sirven, los ejemplos arrastran y el carácter deja huella profunda.

El liderazgo no tiene sexo. Su validez se mide por la experiencia convertida en sabiduría

Un educador inteligente espera siempre sorpresas sin perder con ello la compostura.

Cuando se educa, el éxito es siempre relativo pero sembrar principios y valores es cumplir bien con la tarea.

La protección a la infancia debe surgir del reconocimiento y goce efectivo de sus derechos, empezando por la satisfacción de necesidades. Todos los niños son sujetos de derechos.

Todo educador debe hacerle frente al desafío de sacarle armoniosamente al máximo provecho a la formación que imparte.

Que tu filosofía sea ganas más de lo que pierdes. Si te contentas con el empate aparecerá la rutina y el aburrimiento.



CORPORACION HUMANIZANDO

Carrera 38 con calle 34 – 52

EL PRADO

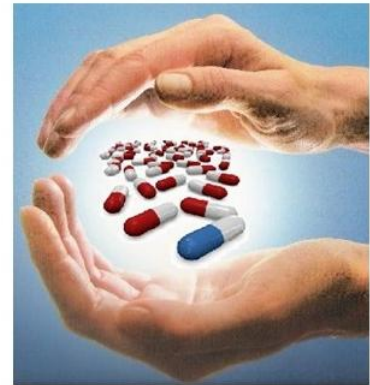
Teléfono: 6831918

Presidencia@humanizando.com

Realizado por:

Francy Guerrero

## PILDORAS EDUCATIVAS



LA FAMILIA ES  
EL CENTRO DE  
LA BASE DE  
FORMACION DE  
LOS NIÑOS,  
NIÑAS Y  
ADOLESCENTES.

Nadie quiere ser menos porque siempre queremos ser más. Apreciar y motivar esto es la mejor manera de conquistar aliados y amigos.

Que los hijos equivalgan a mi propia imagen y semejanza es hacerle un monumento a la egolatría, lo que es una torpeza mayúscula.

Aplicar el sistema educativo sin lógica y respeto es asesinar la inteligencia, es imponer criterios de adaptación estéril. Dime como te adaptas y mediré tu grado de satisfacción personal y la mayor o menor entrega de tu autonomía.

El buen trato y una acertada comunicación es la clave para el éxito en la relación familiar.

En materia educativa la neutralidad no existe. Logramos mucho más fomentando el equilibrio y el sentido común.



## ANEXO J. PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL.



### PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Corporación HUMANIZANDO

Nombres y apellidos:	
Ciudad y fecha de nacimiento:	Edad:
Documento de identidad:	Escolaridad:
Remitido por:	Motivo de remisión:
Situación actual al ingreso:	
Valores a reforzar en usuario-a remitido:	
Contexto familiar descrito por los acompañantes:	
Valores a reorzar en el contexto familiar:	
¿Existe red de apoyo? SI      NO      Quiénes la conforman:	
Fortalezas de las personas que acompañan el proceso de crianza:	
Debilidades en la red familiar extensa:	
¿Existe en la comunidad alguna institución de apoyo?      SI      NO      Cuál:	
Cómo se perciben las relaciones de la pareja responsable de la crianza: Buenas      Regulares Conflictivas      Inestables	
Cómo apoyar a la pareja: Talleres:      As. Pedagógica:      As. Psicológica:      As. Trabajo Social	
Cómo se manifiesta el-la usuaria durante el tratamiento terapéutico: Receptiva y aportante:      Rechazo: Reserva y timidez:      Indiferente:      Desconfiado-a:      Otra:	
Cómo responde el núcleo familiar a las acciones impulsadas por HUMANIZANDO: En forma positiva: Radical en sus ideas y actitudes:      Receptivo y aportante:      Comprometido:      Indiferente:	

Existen antecedentes de: Violencia intrafamiliar:      Maltrato de pareja      Maltrato infantil:      Abuso sexual.		
Abandono:      Desplazamiento:      Desnutrición      Pobreza extrema		
OBJETIVOS EN PSICOLOGÍA	OBJETIVOS EN PEDAGOGÍA	OBJETIVOS EN TRABAJO SOCIAL
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.
El equipo interdisciplinario conceptúa		
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

Profesional Psicología

Profesional Pedagogía

Profesional Trabajo Social